

3602

Bequistas Fallecidos

3602

f 2602

Jaime Castro Montero
Rodrigo Mata Alfaro
José María Goyáles Zamora

Como X

JAIME CASTRO MONTERO

BECA DE MEDICINA

1. Examen de ingreso en 1934 - Cursó en la
Escuela de Medicina de la Universidad de Chile

2. Examen de ingreso a la carrera de Medicina y Cirugía

3. Examen de ingreso a la carrera de Medicina y Cirugía

4. Examen de ingreso a la carrera de Medicina y Cirugía

5. Examen de ingreso a la carrera de Medicina y Cirugía
6. Examen de ingreso a la carrera de Medicina y Cirugía
7. Examen de ingreso a la carrera de Medicina y Cirugía
8. Examen de ingreso a la carrera de Medicina y Cirugía
9. Examen de ingreso a la carrera de Medicina y Cirugía
10. Examen de ingreso a la carrera de Medicina y Cirugía

Becas en el extranjero
Coto Jaime



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

He recibido de la Secretaría de Educación Pública, por Cuenta
del Gobierno de la República, la cantidad de VEINTE DOLARES (\$20.00)
correspondiente a mi pensión como bequista del Estado durante el mes
de Junio de 1925.

Fecha 30 de Junio 1925

..... Jaime Castro

He recibido de la Secretaría de Educación Pública, por
cuenta del Gobierno de la República, la cantidad de VEINTE
DOL RES (\$20.00) correspondiente a mi pensión como bequista
del Estado durante el mes de Agosto.

Fecha *22 - Setiembre 1925*

Jaimé Castro
(Firma).

He recibido de la Secretaría de Educación Pública, por
cuenta del Gobierno de la República, la cantidad de VEINTE
DOLARES (\$20.00) correspondiente a mi pensión como bequista
del Estado durante el mes de Agosto.

Fecha *22 - Setiembre 1925*

Jaime Castro
(Firma).

Castro Jaime
Recibe en el extranjero

6.

He recibido de la Secretaría de Educación Pública, por cuenta del Gobierno de la República, la cantidad de VEINTE DOLARES, correspondientes a mi pensión durante el mes de setiembre.

(Fecha) 16- octubre 1925...

..... Jaime Castro
(Firma)

Pocas en el extranjero
Castro Jaime

He recibido de la Secretaría de Educación Pública, por cuenta del Gobierno de la República, la cantidad de veinte dólares, correspondientes a mi pensión durante el mes de setiembre.

(Fecha) 16- de octubre 1925.

..... Jaime Castro
(Firma)

Auxilio \$ 20.00

Recibí de la Secretaría de Educación Pública, por cuenta del Gobierno de la República, una letra por valor de veinte dólares (\$20.00) por el auxilio que me corresponde durante el mes de noviembre de 1925, de conformidad con el Decreto No. 102 de 27 de abril de 1925.

Lugar y fecha

Paris, noviembre, de 1925

Jaime Castro. -
.....

Recibí de la Secretaría de Educación Pública, por cuenta del
Gobierno de la República, una letra por valor de veinte dólares
(\$20⁰⁰) por el auxilio que me corresponde durante el presente mes,
de conformidad con la ley No. 102 de 27 de abril de 1925.

Lugar y fecha Paris - Noviembre de 1925

..... Jaime Castro

Banco de Costa Rica

Nº E11852

Recibo extranjero
América 26.11
SAN JOSÉ DE COSTA RICA.

9 DE JULIO

DE 192 5

The National City Bank of New York

55, WALL STREET
NEW YORK, N. Y., U. S. A.

PÁGUESE A SECRETARIO DE HACIENDA. -

U ORDEN

VEINTE - - - - -

PESOS ORO AMERICANO.

\$ 20. -
P

(ORO AMERICANO)

Por el Banco de Costa Rica,

DIRECTOR

Páguese a la orden del Secretario
de Educación Pública.
San José, C. R. Julio 9 de 1925.

Trues' Doty Guille

Secretario de Hacienda

Páguese a la orden de don
Jaime Castro.
San José, C. R. Julio 11 de
1925.

J. Guvado
Secretario de Educación

Jaime

80

1600.08
2500

1600

LEGA

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA
requiere de sus pensionistas los datos siguientes:

- 1° Nombre del bequista.
- 2° Lugar de su residencia. Dirección.
- 3° Monto de la pension al mes..... Asignacion anual para libros, etc.
- 4° Desde que fecha disfruta de la pension
- 5° Estudios à que se dedica.
- 6° Movimiento de matricula y cursos de estudios (Especificar los años y centros universitarios en donde se ha matriculado asi como los cursos hechos).
- 7° Qué título debe recibir à la terminacion de los estudios y que atestados posée.
- 8° Años y mes en que el bequista debe terminar normalmente sus estudios.
- 9° Resultado de sus exámenes

Respuestas

- 1 Jaime Castro Montero
- 2 París - 9 Boulevard Edgar Quinet.
- 3 cincuenta dólares (\$50.-) Ninguna asignación anual
- 4 Disfruta de \$50.- desde el mes de Agosto de 1926
- 5 Medicina
- 6 Matriculado en París en 1924. - Cuatro cursos hechos con buen éxito.
- 7 Doctor en medicina y cirugía
- 8 Terminaré en 1930. - Juntos más o menos.
- 9 Satisfactorio resultado de mis exámenes.

Observaciones. Nació en San José, Costa Rica el 6 de Mayo de 1903
Hijo de D. Manuel D. Castro Umaná y D^a Everilda Montero Rojas.
Servan indicar fecha y lugar de su nacimiento lo mismo que los nombres y apellidos de sus padres

Legación
de
Costa Rica.

(Castro Jaime)

Paris, 21 de Marzo de 1925

Vacantes 4 feb.

Señor:

Tengo la honra de recomendar
a la benévola acogida de V. la adjunta
carta que, con fecha 19 de Marzo
corriente, le dirige el joven estudiante
de medicina D. Jaime Castro en
solicitud de su apoyo y de una beca
que le permita continuar sus estudios.

En breve quedarán vacantes
algunas becas del Estado y quizá
sería

Señor
D. Napoleón Quesada
Ministro de Educación Pública
de la República de Costa Rica

seria posible al Gobierno de la República conceder una á dicho joven.

El señor Castro es un bello ejemplo de laboriosidad y perseverancia. Entre mil dificultades y sin pérdida de tiempo ha logrado pasar con la calificación de muy bien (tres bien) su examen de anatomia en la Escuela de Medicina de Paris.

He remitido al señor Alfonso Acosta, estudiante en Bonn, su primera mesada de sesenta dólares, de conformidad con la instrucción telegráfica de V. del 13 de Marzo.

Tengo la honra de reiterar á V. las expresiones de mi más alta consideración.

Manuel M. Peraza



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

28 de Mayo de 1925.

Señor don Jaime Castro
22, rue Saint-Sulpice
Paris (VII), Francia

Recibido
Letra E 11027
Donc. C.A. 5 Mayo

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley No. 102 de 27 de Abril último, el señor Ministro de Hacienda ha remitido a este Despacho la adjunta letra por \$17.40, correspondientes a 27 días de Mayo, contados desde la fecha de la publicación del citado Decreto, en el que se concedió a Ud. un auxilio de \$20.00 mensuales hasta la terminación de sus estudios profesionales.

Ruego a Ud. se sirva acusar recibo de la adjunta letra, y enviar al mismo tiempo los siguientes informes para que consten en nuestros archivos:

1. Dirección postal;
2. Nombre del establecimiento en que está matriculado;
3. Qué clase de estudios sigue?
4. En qué año está matriculado?
5. Cuando terminará normalmente sus estudios?

De conformidad con los terminos del citado decreto, los agraciados con este auxilio deben enviar anualmente a esta Secretaría, un informe acerca de sus estudios y las notas obtenidas al final del curso, y agradecerá a Ud., por lo tanto, se sirva tener en cuenta esta obligación cuando se llegue el momento de cumplir con ella.

Soy de Ud. atento y seguro servidor.

N. QUESADA S.
Secretario de Educación

Artellón Joteco

Paris, 2. Julio 1925

Sr. profesor

Don Napoleón Quesada.

Secretario de Educación.

San José.

Con fecha 28 de Mayo, he recibido su atenta comunicación donde se sirve hacerme saber que el Congreso me acordó el auxilio de \$ 20.- mensuales hasta la terminación de mis estudios profesionales.

Adjunto recibo la letra N.º 11227 por valor de \$ 17.40, diecisiete dólares, cuarenta centavos, que corresponde a los 27 días de Mayo, en aplicación al citado Decreto.

Para lo que haya lugar, incluyo los informes que se me solicitan:

- 1.º Jaime Castro, Ab. P.O.P. 13 rue de Médecin 13. Paris 6.º
- 2.º Universidad de Paris. - Facultad de Medicina
- 3.º Estudios Medicina
- 4.º Estoy matriculado en el primer año.
- 5.º Normalmente, a fines de 1929, omitiendo cualquier circunstancia ajena a mi voluntad, he de terminar mis estudios.

Pronto llegarán a esa Secretaría, los atestados que acreditan mi aprovechamiento en la Facultad.

Muy agradecido, se repite al Sr. Secretario, como su atento servidor, Jaime Castro

Becas en el extranjero

Auxilio de \$ 20.00

Castro Jaime 6.

*Legación
de
Costa Rica.*

París, 17 de Noviembre de 1925

Señor Ministro:

En cumplimiento de las Instrucciones contenidas en el Memorandum de esa Secretaría de Educación Pública de 28 de Octubre último, remito hoy mismo al señor D. Jaime CASTRO, 10 Rue de la Sorbonne, París, las cartas de 20 de Agosto y 28 de Octubre de 1925 que contienen cada una un cheque por valor de veinte dólares á cargo del National City Bank of New York, New York, á la orden de D. Jaime CASTRO.

Recomiendo

Señor

D. Napoleon QUESADA

Ministro de Educación Pública

de la República de Costa Rica

Recomiendo á dicho joven que comunique su
dirección exacta á esa Secretaría de Educación Pública.

Tengo la honra de reiterar á V. las expresiones
de mi mas alta consideración.

Manuel M. de Pratta

Paris. Carto Jaime

Paris, 23 de Noviembre de 1925.-

Sr. Profesor don Napoleón Quesada.-
Secretario de Educación Pública.-

San José.-

Señor Secretario:

Por conducto del Excelentísimo representante de Costa Rica, Señor de Penalta, recibí su atenta comunicación del 26 de octubre último, junto con una letra por valor de \$ 20.- (veinte dólares) a cargo de "The National City Bank of New York"; que representa mi pensión del mes de octubre pasado, de conformidad con la Ley N.º 102 del 27 de Abril último.-

Muy agradecido, tengo de nuevo el honor de presentarle, del Señor Secretario, como su atento y seguro servidor,

Jaime Costa

F. S. - Mi dirección es:

Ab. P. O. P. 13 rue de Médinis, 13

Paris VI.^e

25 de enero de 1926

Señor don Jaime Castro
París, Francia.

De conformidad con la ley No. 102 de 27 de abril de 1924, tengo el gusto de acompañar a la presente una letra por valor de veinte dólares (\$20.00) por su pensión durante el presente mes.

En cuanto a la solicitud de Ud. de fecha 23 de diciembre último para que las pensiones le sean pagadas por el señor Ministro de Costa Rica en Francia a principios de cada mes, me permito manifestarle que los auxilios concedidos por el Congreso le giran directamente la Secretaría de Hacienda, de manera que cualquier concesión que se haga en este sentido, corresponde a la Secretaría mencionada. Por consiguiente haré las gestiones del caso para ver si es posible que sus auxilios sean girados directamente por el señor Iralta.

Ruego a Ud. remitirme irados, los adjuntos recibos, y me suscribo de Ud. atento servidor.

N. QUESADA S.
Secretario de Educación

Bien
Entendi al
señor

Recase en el Extranjero
Jaime Castro

San José, Costa Rica, 23 de Noviembre de 1925.-

Sr. Profesor don Napoleón Duesada.-
Secretario de Educación Pública.-

San José.-

Muy muy estimado Sr. Secretario:

Con fecha 23 de noviembre, recibí ayer una letra contra "The National City Bank of New York; por valor de \$20.00, que corresponde a la ayuda que me concedió el Congreso, durante el mes pasado.-

Con todo respeto, yo me permito solicitar un favor de la Secretaría que Ud. tan dignamente dirige, favor que consiste en autorizar a nuestro distinguido Ministro, para que él me haga entrega del dinero cada primeros de mes, así como se hace con los bequistas que el Gobierno tiene en esta ciudad.- En esa forma, el dinero que me envía el Gobierno, y que me sirve para comenzar, lo tendré a principios de cada mes y así podré regularme con más facilidad.-

Espero, Señor Secretario, que Ud. verá una razón, muy poderosa para mí, en mi solicitud; y que no la sea por mucha molestia, dado el caso que ella tenga buen eco.-

Tengo el gusto de repetirme una vez más, del Señor Secretario, como su

Atte. y S. S.,

Jaime Castro

Recien en el extranjero
América, 18 de Febrero de 1926.

Se Secretario de Educación Pública

San José

Se Secretario:

Con fecha 25 de Enero, recibí de la Secretaría de Educación Pública un memorandum, y adjunta una letra por valor de veinte dólares (20⁰⁰) que me corresponde durante el mes de Enero próximo pasado.

En esa comunicación no venían los esqueletos de los recibos, no obstante se lee lo contrario; y por eso me permito indicarle el por qué los recibos adjuntos no son los de costumbre.

Afectísimo servidor,

Jaimel Castro

Becas en el extranjero

América en 20 años

He recibido, de la Secretaría de Educación Pública de Costa Rica, una letra por valor de veinte dólares (\$20.-) que corresponde a mi pensión durante el mes de Enero próximo pasado, de conformidad con la Ley N^o 102 de 27 de Abril de 1925.

Jaime Castro

Paris, 18 de Febrero de 1926.

CORREOS DE COSTA RICA • SERVICIO EXTERIOR

CERTIFICADOS

El empleado que suscribe ha recibido un objeto para
certificar dirigido a

en

Jaime Castro
Francisco

Firma del empleado de la oficina

C

Nº 1203

R

COSTA RICA

SELLO DE LA OFICINA



*Beas en el extranjero
cuantio \$20.00*

Parti

He recibido, de la Secretaría de Educación Pública de Costa
Rica, la cantidad de veinte dólares (\$20.-) que corresponde
a mi pensión durante el mes de Enero, de conformidad
con la ley n.º 102 de 27 de Abril de 1925.-

Jaime Castro

Paris, 18 de Febrero de 1926.-

CORREOS DE COSTA RICA • SERVICIO EXTERIOR
CERTIFICADOS

El empleado que suscribe ha recibido un objeto para
certificar dirigido a *Juan Carlos*

en *Paris - France*

Firma del empleado de la oficina

R **Nº 0744 D**
COSTA RICA

SELLO DE LA OFICINA



Auxilio \$ 20.00

He recibido de la Secretaria de Educacion Publica de
Costa Rica, una letra por valor de \$ 20.00 a cargo
de The "National City Bank of New York" en concepto
del auxilio que me corresponde durante el mes de
Marzo del corriente año.

Juan Carlos

Paris, 23 de Abril de 1926.

Auxilio \$20.00

He recibido de la Secretaría de Educación Pública de
Costa Rica, una letra por valor de \$20.00 a cargo
de The National City Bank of New York en concepto
del auxilio que me corresponde durante el mes de
marzo del corriente año.

Jaime Castro

Paris, 23 de abril de 1926.

Correos de Costa Rica

Servicio Exterior

CERTIFICADOS

El empleado que suscribe ha recibido un objeto para
certificar dirigido a

Nº 3349

R

COSTA RICA

Sello de la oficina



Firma del empleado de la oficina

He recibido de la Secretaría de Educación Pública, por cuenta
del Gobierno de la República, una letra por valor de veinte dólares
(\$20.00) en concepto de la pensión que me corresponde durante el mes
en curso, de conformidad con la ley No. 102 de 27 de abril de 1925.

Lugar y fecha *Paris, 30 de Mayo de 1926.*

Jaime Castro
(Firma)

reos de Costa Rica

Servicio Exterior

CERTIFICADOS

El empleado que suscribe ha recibido un objeto para
tificar dirigido a

Paris *Jaime Castro*
Francisco *J. M. ...*

Firma del empleado de la oficina

Nº 4927

COSTA RICA

R

Sello de la oficina



2408

Recibí de la Secretaría de Educación Pública, por cuenta del Gobierno de la
pública, una letra por valor de veinte dólares (\$20.00) por la pensión que
corresponde durante el mes en curso, de conformidad con la ley No. 102 de
de abril de 1925.-

Fecha *Paris, 30 de Mayo de 1926*

Jaime Castro
Firma

CORREOS DE COSTA RICA • SERVICIO EXTERIOR
CERTIFICADOS

El empleado que suscribe ha recibido un objeto para
oficiar dirigido a

Paris
Francisco
Firma del empleado de la oficina

R N° 0408 B
COSTA RICA

SELLO DE LA OFICINA



Recaben el atencio
Amilisa #20.00
Paris, 16 Junio de 1926.

Sr Secretario de Educación Pública.-
San José.-

Señor Secretario:

Tengo el gusto de acompañarle
a la presente, los adjuntos recibos; firmados, de
mi pensión (\$20.00) correspondiente al mes
de mayo del año en curso.

Atento servidor,

Amel Castro

Costa Rica

Servicio Exterior

CERTIFICADOS

El empleado que suscribe ha recibido un objeto para
certificar dirigido a *Jamil Castro*

Paris - France
Bork

Firma del empleado de la oficina

R **Nº 2887 A**

COSTA RICA

Sello de la oficina



3400

\$20

He recibido de la Secretaría de Educación, pormcuenta del
Gobierno de la República, una letra por valor de veinte dólares
(20.00) en concepto de la pensión que me corresponde durante el
mes de Junio, de conformidad con la ley No. 102 de 27 de abril
de 1925.

(Lugarny fecha)

Paris 27 de Junio de 1926

Jamil Castro
(Firma)

ORREOS DE COSTA RICA • SERVICIO EXTERIOR

CERTIFICADOS

El empleado que suscribe ha recibido un objeto para
car dirigido a *Jamuel Castro*

Firma del empleado de la oficina

R N° 0340 B

COSTA RICA

SELLO DE LA OFICINA



He recibido en esta fecha de la Secretaría de Educación, por
cuenta del Gobierno de la República, una letra por valor de vein-
te dólares (\$20.00) en concepto de la pensión que me correspondió
durante el presente mes de conformidad con el Decreto No. 102 de
27 de abril de 1925.

(Lugar y fecha) *Paris 28 de Junio de 1926.*

Jamuel Castro
(Firma)

reos de Costa Rica

Servicio Exterior

CERTIFICADOS

El empleado que suscribe ha recibido un objeto para
oficiar dirigido a

Nº 2548

COSTA RICA

R

Sello de la oficina



Firma del empleado de la oficina

Jaime Castro

H E R E C I B I D O de la Secretaría de Educación
por cuenta del Gobierno de Costa Rica, una letra por valor
de cincuenta dólares, por la pensión que me corresponde du-
rante el mes de agosto de 1926, de conformidad con el De-
creto Legislativo No. 55 del 31 de Julio de 1926.

(Lugar y fecha) *Paris, 21 de Setiembre de 1926*

Jaime Castro
(Firma)

Apilio 590

He recibido de la Secretaría de Educación por
cuenta del Gobierno de Costa Rica, una letra
por valor de cincuenta dólares, por la
pensión que me corresponde durante el mes
de agosto de 1926, de conformidad con el
Decreto Legislativo N° 55 del 31 de Julio de 1926.

París, 21 de Setiembre de 1926.-

Jaime Castro

Jaime Castro
Aug 820

He recibido de la Secretaría de Educación, por cuenta del
Gobierno de la República una letra a cargo de The National
City of New York, por valor de cincuenta dólares (\$50.00)
por la pensión que me corresponde durante el mes de se-
tiembre del corriente año.

Lugar . *París, 22 de octubre de 1926*

Jaime Castro . . .
(Firma)

Nº E17106

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, **DICIEMBRE 21** DE 192**6**

The National City Bank of New York

55, WALL STREET
NEW YORK, N. Y., U. S. A.

PÁGUESE A **SECRETARIO DE HACIENDA.-** U ORDEN
CINCUENTA 00/100----- PESOS ORO AMERICANO.

\$ 50.--

(ORO AMERICANO)

Por el Banco de Costa Rica,
[Signature]

DIRECTOR

PÁGUESE A LA ORDEN DE

Jaime Castro

San José, Costa Rica, 22 DIC 1928

El Secretario de Hacienda,

Tomás Solís Quiroz

CORREOS DE COSTA RICA • SERVICIO EXTERIOR
CERTIFICADOS

El empleado que suscribe ha recibido un objeto para
certificar dirigido a *Jaime Castro*
en *París Francia*

Firma del empleado de la oficina

C
Nº 1590
R
COSTA RICA

SELLO DE LA OFICINA



MEMORANDUM

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

25 de enero de 1927

Señor don Jaime Castro
Gr. Hotel du Montparnasse
9 Boulevard Edgar Quinet
París, 14° Francia

Letra No. E17675 de 21 de enero de 1927

Por concepto de la pensión que corresponde a Ud., durante el presente mes, de conformidad con el Decreto 55 del 31 de Julio último, tengo el gusto de acompañar a la presente la letra arriba indicada.

Sírvase devolver el presente memorandum, firmado por Ud., en calidad de acuse de recibo.
De Ud. atento servidor,

SECRETARIO

reos de Costa Rica

Servicio Exterior

CERTIFICADOS

El empleado que suscribe ha recibido un objeto para
certificar dirigido a

Jaime Castro
Francisco
Guillermo

Firma del empleado de la oficina

Nº 4077 A

COSTA RICA

R

Sello de la oficina



Guillermo



Jaime Castro

MEMORANDUM

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

25 de enero de 1927

Señor don Jaime Castro
Gr. Hotel du Montparnasse
9 Boulevard Edgar Quinet
París, 14° Francial

Letra No. E17675 de 21 de enero de 1927

Por concepto de la pensión que corresponde a Ud., durante el presente mes, de conformidad con el Decreto 55 del 31 de Julio último, tengo el gusto de acompañar a la presente la letra arriba indicada.

Sírvase devolver el presente memorandum, firmado por Ud., en calidad de acuse de recibo.
De Ud. atento servidor,

Jaime Castro
París, 3 marzo de 1927.

Guillermo

SECRETARIO DE EDUCACION

CORREOS DE COSTA RICA • SERVICIO EXTERIOR

CERTIFICADOS

El empleado que suscribe ha recibido un objeto para
certificar dirigido a *Jaime Castro*
París Francia

Firma del empleado de la oficina

A
Nº 1010
R
COSTA RICA

SELLO DE LA OFICINA



Anulis M. Hales.



3778

MEMORANDUM

SECRETARIA DE EDUCACION
SAN JOSE, COSTA RICA

23 de febrero de 1927

Señor don Jaime Castro
Gr. Hotel du Montparnasse
9 Boulevard Edgar Quinet
París 14°, Francia.

Letra No. E18006 de 21 de febrero de 1927

Por concepto de la pensión que corresponde a Ud. durante el presente mes, de conformidad con el Decreto 55 de 31 de Julio de 1926, tengo el gusto de acompañar a la presente la letra arriba indicada.

Sírvase devolver el presente memorandum, firmado por Ud. en calidad de acuse de recibo.

Su atento servidor,

Jaime Castro

Anulis M. Hales

SECRETARIO DE EDUCACION

Auxilio de D. H. Llanos



Don Jaime

MEMORANDUM

SECRETARIA DE EDUCACION
SAN JOSE, COSTA RICA

23 de febrero de 1927

Señor don Jaime Castro
Gr. Hotel du Montparnasse
9 Boulevard Edgar Quinet
París 14°, Francia.

Letra No. E18006 de 21 de febrero de 1927

Por concepto de la pensión que corresponde a Ud. durante el presente mes, de conformidad con el Decreto 55 de 31 de Julio de 1926, tengo el gusto de acompañar a la presente la letra arriba indicada.

Sírvase devolver el presente memorandum, firmado por Ud. en calidad de acuse de recibo.
Su atento servidor,

Luis Dobles Segura

SECRETARIO DE EDUCACION

*Recibido el 27 de Febrero
Auxilio de \$ 70.00*



MEMORANDUM

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

3 de Marzo de 1926.

Señor don Jaime Castro
Ab. P. O. P. 13 rue Médicis
Paris, Francia

Letra No. E13607 de 23 Febrero 1926.

Por concepto del auxilio que corresponde a Ud. durante el mes de Febrero último, de conformidad con la ley No. 102 de 27 de Abril de 1925, me es grato acompañar a la presente la letra arriba indicada, así como el duplicado de la letra correspondiente a la pensión de ~~Febrero~~ Enero último.

Sírvase devolver el adjunto memorandum firmado por Ud. como acuse de recibo.

SECRETARIA DE EDUCACION

Jaime Castro

Beias



Castro Jaime

MEMORANDUM

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

27 de setiembre de 1966

Señor
Jaime Castro
Ab. P. O. P.
13 rue de Medicis.
París VI), Francia. -

Debidamente endosada tengo el gusto de remitir a Ud. adjunta, la letra No. E15806 a cargo de The National City of New York, por la pensión que le corresponde durante el presente mes, de conformidad con el Decreto No. 55 del 31 de Julio último.

Ruego a Ud. enviarme firmado el recibo que acompaño y aprovecho la oportunidad para suscribirme de Ud. muy atento servidor,

Secretario de Educación



MEMORANDUM

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

21 de Octubre de 1926

Señor don Jaime Castro
13, rue de Médecin
Ab. P. O. P.
París, Francia. -

Letra No. E16260 de 20 de Octubre de 1926

Por concepto del auxilio que corresponde a Ud. durante el corriente mes, de conformidad con el Decreto No. 55 del 31 de Julio último, me es grato acompañar a la presente la letra arriba indicada.

Sírvase devolver el presente memorandum, firmado por Ud. en calidad de acuse de recibo.
Su atento servidor,

SECRETARIO DE EDUCACION



MEMORANDUM

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

21 de Octubre de 1926

Señor don Eduardo Fournier
Alcalá No. 38, 2º Doha.
España. -

Letra N° E16263 de 20 de Octubre de 1926

Por concepto del auxilio que corresponde a Ud. durante el corriente mes, de conformidad con el Decreto No. 102 de 27 de Abril de 1925, me es grato acompañar a la presente la letra arriba indicada.

Sírvase devolver el presente memorandum, firmado por Ud. en calidad de acuse de recibo.
Su atento servidor,

SECRETARIO DE EDUCACION

CORREOS DE COSTA RICA • SERVICIO EXTERIOR
CERTIFICADOS

El empleado que suscribe ha recibido un objeto para
certificar dirigido a *Señor don Jaime Castro*

Firma del empleado de la oficina

R **Nº 1800 A**
COSTA RICA

SELLO DE LA OFICINA



MEMORANDUM

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

21 de Octubre de 1926

Señor don Jaime Castro
13, rue de Médecis
Ab. P. O. P.
París, Francia. -

Letra No. E16260 de 20 de Octubre de 1926

Por concepto del auxilio que corresponde a Ud. durante
el corriente mes, de conformidad con el Decreto No. 55 del
31 de Julio último, me es grato acompañar a la presente la
letra arriba indicada.

Sírvase devolver el presente memorandum, firmado por
Ud. en calidad de acuse de recibo.
Su atento servidor,

Luis G. G. G.

SECRETARIO DE EDUCACION

Conforme,

Jaime Castro

e Costa Rica

Servicio Exterior

CERTIFICADOS

Empleado que suscribe ha recibido un objeto para
dirigido a *Jaime Castro*

Nº 1572

COSTA RICA

R

Sello de la oficina



Firma del empleado de la oficina



MEMORANDUM

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

24 de Noviembre de 1926

Señor don Jaime Castro
13 rue de Médecis
París, Francia.

Letra No. 6468 de 23 de Noviembre de 1926

Por concepto de la pensión que corresponde a Ud. durante el
me en curso, de conformidad con el Decreto No. 55 de 31 de Julio
de 1926, tengo el agrado de acompañar a la presente la letra a-
riba indicada.

Sírvase devolver firmado el presente memorandum, en calidad
de acuse de recibo.
Su atento servidor,

Luís M. Pineda

SECRETARIO DE EDUCACION

Amx \$20

Castro Jaime 3159



ACOSTA

R

1851

Nº

Servicio Exterior

CERTIFICADOS

Recibido en San José

Firma del empleado de la oficina

3159



MEMORANDUM
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

24 de Noviembre de 1926

Señor don Jaime Castro
13 rue de Médicis
París, Francia.

Letra No. 6468 de 23 de Noviembre de 1926

Por concepto de la pensión que corresponde a Ud. durante el
me en curso, de conformidad con el Decreto No. 55 de 31 de Julio
de 1926, tengo el agrado de acompañar a la presente la letra a-
riba indicada.

Sírvase devolver firmado el presente memorandum, en calidad
de acuse de recibo.
Su atento servidor,

[Firma]
SECRETARIO DE EDUCACION

Conforme,
Jaime Castro

Recibido \$ 20.00



Jaime Castro.

335

MEMORANDUM

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

22 de diciembre de 1926

Señor don Jaime Castro
13, rue de Médicis
París, Francia.

LETRA NO. E17106 DE 21 DE DICIEMBRE DE 1926

Por concepto de la pensión que corresponde a Ud. como be-
quista, de conformidad con el Decreto No. 55 de 31 de Julio de
1926, tengo el gusto de acompañar a la presente la letra arri-
ba mencionada.

Sírvase devolver el presente memorandum, firmado por Ud.,
en calidad de acuse de recibo.
Su atento servidor,

Ricardo Sáenz

Secretario de Educación

Jaime Castro

París, Febrero de 1927.



Imp \$50 *Castro Jaime*

MEMORANDUM

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

22 de diciembre de 1926

Señor don Jaime Castro
13, rue de Médicis
Paris, Francia.

LETRA NO. E17106 DE 21 DE DICIEMBRE DE 1926

Por concepto de la pensión que corresponde a Ud. como be-
quista, de conformidad con el Decreto No. 55 de 31 de Julio de
1926, tengo el gusto de acompañar a la presente la letra arri-
ba mencionada.

Sírvase devolver el presente memorandum, firmado por Ud.,
en calidad de acuse de recibo.
Su atento servidor,

REOS DE COSTA RICA ♦ SERVICIO EXTERIOR

CERTIFICADOS

Empleado que suscribe ha recibido un objeto para
dirigido a

Firma del empleado de la oficina

R N° 3208 B

COSTA RICA

SELLO DE LA OFICINA

Ant \$ 20



3060

REOS DE COSTA RICA ♦ SERVICIO EXTERIOR

CERTIFICADOS

Empleado que suscribe ha recibido un objeto para
dirigido a

Francisco
Francisco

Firma del empleado de la oficina

R **Nº 1562 A**

COSTA RICA

SELLO DE LA OFICINA



3000

de Costa Rica

Servicio Exterior

CERTIFICADOS

Empleado que suscribe ha recibido un objeto para
dirigido a *James G. Ash*

Firma del empleado de la oficina

Nº 3814 A

R

COSTA RICA

Sello de la oficina



REOS DE COSTA RICA ♦ SERVICIO EXTERIOR
CERTIFICADOS

Empleado que suscribe ha recibido un objeto para
dirigido a *Francisco*

Francisco
Firma del empleado de la oficina

R **Nº 0033 D**

COSTA RICA

SELLO DE LA OFICINA



3960

CORREOS DE COSTA RICA • SERVICIO EXTERIOR

CERTIFICADOS

El empleado que suscribe ha recibido un objeto para
ser dirigido a

Francisco J. [illegible]
Firma del empleado de la oficina

R **Nº 3270**

COSTA RICA

SELLO DE LA OFICINA



3060

CORREOS DE COSTA RICA ♦ SERVICIO EXTERIOR

CERTIFICADOS

Empleado que suscribe ha recibido un objeto para
ser dirigido a Jaime Castro

Paris

Francisco

Juan Segura

Firma del empleado de la oficina

B

Nº 0468

R

COSTA RICA

SELLO DE LA OFICINA



3960

6
CORREOS DE COSTA RICA ♦ SERVICIO EXTERIOR

CERTIFICADOS

Empleado que suscribe ha recibido un objeto para
ser dirigido a *Juan Carlos*

Francisco
Portero

Firma del empleado de la oficina

R **Nº 1246 B**

COSTA RICA

SELLO DE LA OFICINA



3940

Recas en el extranjero Carta Jaime
Muelle de \$90.00
Paris, 25 de marzo de 1926.

Señor Secretario de Educación Pública
San José.-

Señor Secretario:

Tengo el gusto de remitirle, firmado, el adjunto memorandum de esa Secretaría fechado el 3 de marzo, ausiéndole recibo de mi pensión durante el mes de Febrero próximo pasado.-

Afectísimo servidor,

Jaime Castro

Legación
de
Costa Rica.

*Beca de estudio
Sr. Castro Jaime
interesa que se me informe
complemento al expediente
sobre todo el asunto*

París, 13 de Abril de 1926

Señor Ministro:

El joven estudiante D. Jaime CASTRO solicita del Congreso Constitucional de Costa Rica la gracia de una beca completa de sesenta dólares mensuales, más la asignación anual de cien dólares para gastos universitarios, con el objeto de poder continuar sus estudios de medicina en París.

El señor CASTRO es estudiante serio y laborioso, que ha logrado pasar con la calificación de

Señor

D. Napoleon QUESADA

Ministro de Educación Pública

de la República de Costa Rica

de MUY BIEN su examen de anatomía y con buen éxito el examen final del primer año, según consta de un certificado del Secretario de la Facultad de medicina con fecha 26 de marzo último, *que tengo á la vista*

Este joven ha tomado ya seis inscripciones para el Doctorado universitario y recurre por medio de esta Legación á la benevolencia del Gobierno de la República.

Créolo digno del favor que solicita.

Tengo la honra de reiterar á V. las expresiones de mi mas alta consideración.

Manuel M. de Paralta

Recibido \$ 20.00 Parto Jaime
Paris, 23 de abril de 1926.

Sr Secretario de Educación Pública
San José.-

Sr Secretario:

Tengo el gusto de permitirle ad-
junto lo recibo, debidamente firmados, de
mi auxilio correspondiente al mes de marzo
próximo pasado.-

Afectísimo servidor,

Jaime Castro

Amiluz \$ 20.00
Castro Jaime

2240

15 de Mayo de 1926.-

Señor Ministro:

En contestación a su apreciable comunicación de 13 de Abril próximo pasado en que Ud. transmite una solicitud del joven estudiante D. Jaime Castro para que se le aumente su pensión a sesenta dólares mensuales con el objeto de poder continuar sus estudios de medicina en París y al mismo tiempo nos dá una favorable recomendación de este estudiante, por creerlo digno del favor que solicita, tengo el honor de manifestar a Ud. que la Secretaría informaría favorablemente al Soberano Congreso Constitucional si este asunto llegara a ser tratado en él.-

Tengo el honor de reiterar a Ud. las expresiones de mi mayor consideración,

Secretario de Educación.-

Señor

D. Manuel H. de Peralta
Ministro de Costa Rica
en París.-

Pablo J. J. J.

Archie de \$20⁰⁰

San José 14 de Julio de 1926

Secretario de Educación Pública

San José.

Señor Secretario:

Tengo el honor de remitirle, firmado, los adjuntos recibos de mi pensión que me corresponde durante el mes de junio del año en curso.

soy del Señor Secretario muy atento
y seguro servidor,

Jaimé Castro.

*Recorrido extranjero
Castro Jaime*

2589

23 de agosto de 1926

Señor don Jaime Castro
13, rue de Médicis
París (VI) Francia.

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 55 del 31 de Julio último, me es muy grato remitirle, adjunta, una letra por valor de cincuenta dólares (\$50.00), y en concepto del auxilio que le corresponde durante el presente mes.

De Ud. atento servidor,

N. Llanusa
Secretario de Educación

Not.a. Los recibos que se acompañan, deberán ser remitidos, firmados, a esta Sría.

*Yamé Castro.
Amx \$20. (Bease el Estorjo)*
Paris, 27 de Setiembre de 1926

Señor Secretario de Educación Pública
San José:-

Señor Secretario:

acompañando los recibos
de mi pensión durante el mes de agosto,
tengo el honor de incluir algunas pa-
labras con el objeto de formular una solicitud.
Como estudiante pobre que vivo esperando la
pensión para hacer frente a mis gastos, me
ves obligado a hacer mil conjeturas debido
a que el dinero me llega con fechas dife-
rentes:- Comprenderá Ud, señor Secretario, que
ocho días de atraso implica un desequili-
brio algo grande.- Los jóvenes bequistas obtie-
nen sus dineros cada primero de mes, por
medio de nuestro distinguido Representante:
No se podrá hacer la misma cosa a mi favor?
Yo, con todo respeto, me dirijo a Ud, Honorable Sr
Secretario, para que con sus buenos oficios,
queda yo contar con el dinero cada primero de
mes.-

También tengo el honor de presentarle, señor Secreta-
rio, una idea que ocupa mi mente: El Congreso
de Costa Rica, teniendo por delante testimonios de

mi conducta y estudios que he efectuado, se dignó honrarme con la pensión que ahora disfruto.- Es indudable que si se me otorga una beca, esa pensión, sería economía para el Estado.- Repitiendo, me refiero a ello, ya que el gobierno tiene noticias mías.- (Carta del Excelentísimo Marqués de Peralta, certificación de la Facultad de Medicina, carta de la Asociación de Estudiantes Latino-Americanos, y cartas de don Julio Acosta y Dr. Francisco Cordero, quienes han tenido la oportunidad de ver mi vida y estudios de cerca).-

Dejo en sus generosas manos lo anterior, esperando obtener el estímulo con que Ud. sabe obsequiar al estudiante que tiene un ideal muy hondo.-

Cuando el Sr. Secretario de Educación me preguntó la terminación normal de mis estudios, yo le contesté que en diciembre de 1929 omitiendo el tiempo necesario para los exámenes finales y preparación de la tesis.- Ruegole tomar nota de ello y de disimular esa omisión que tuve en su oportunidad.

Estimando que ya estoy muy encaminado en mis estudios y, por lo tanto, faltame poco para terminar, creo que la beca tendrá buen éxito, y que podré llevar una vida más tranquila y sin ninguna preocupación monetaria.- Estoy inspirado en mi fe,

en mi deseo de servir en algo en la vida,
y en la sinceridad en que vive mi corazón.-
Agradeciendo profundamente de antemano
las gestiones que el señor Secretario haga
por éste humilde estudiante, me es grato
suscribirme como su muy atento y
seguro servidor,

Jaimé Castro

Aux \$50 Parto Jami
Paris 15 de novembre de 1926.

Ex
Secretario de Educación Pública
San José!

Ex Secretario:

Tengo el honor de remitirle,
firmado, el adjunto memorandum de
esa Secretaría, como ~~acuse~~ de recibo
de la letra N: E 1626 por valor de \$50.-
que me corresponde durante el mes de
octubre próximo pasado.

Muy respetuoso servidor,

Jamuel Castro

P.S.- Para lo que haya lugar, tengo el honor
de remitirle mi nueva dirección:

G. Hôtel du Montparnasse
9 Boulevard Edgar Quinet.
Paris 14^e

Vale.
J.C.

Jaime Castro anexo

México 20 de Mayo
Castro Jaime
Paris, 26 de Diciembre de 1926

Sr. Secretario de Educación Pública
San José.

Sr. Secretario Tengo el honor de remitirle,
adjunto, el memorandum fechado el
24 de noviembre, en calidad de recibo
de mi pensión durante el mes de
noviembre.

En cuanto a mis estudios, el Sr. Ministro
de Costa Rica tiene informes, y él me
ha hecho el honor de transcribirlos a
la Secretaría de su digno cargo.

Soy, del Señor Secretario, muy respetuoso
servidor,

Jaime Castro

Min. Castro anexo 2o

Paris, 26 de Octubre de 1926

Sr. Profesor don Luis Dobles Segreda,
Secretario de Educación
San José. -

Muy distinguido Sr. Secretario:

abusando de
su amabilidad, me permito enviar
a Ud la presente, para ser honrado
con ese estímulo que Ud sabe dar a
la juventud y, así, poner en sus dignas
manos una petición cuya buena resolu-
ción en mucho me favorecerá:

Se trata, Señor Secretario, de algo que se
refiere a estudios. - Los cursos comenzarán
en noviembre y, naturalmente, los derechos
de matrículas hay que pagarlos. - Tengo
que comprar mis libros. - En vista de
eso, Ud se servirá disimular que yo vuelva
a rogarle se interese porque el Sr Ministro,
Marqués de Peralta, me dé el dinero aquí.
Ud, mejor que nadie, conoce las razones. -
Tengo matrículas, prácticas, libros etc etc. - Tengo

una pensión de \$50⁰⁰; nada más.- Es
lo único que me llega.- Los becuistas
disfrutan de \$100⁰⁰ anuales, fuera de
\$60⁰⁰ mensuales.- De cuánto me servirían
esos \$100⁰⁰! No sentirá buen efecto un
pequeño proyecto de esa Secretaría?
Se' muy bien su generosidad, Sr Secretario,
y ello me pone en valor de enviarle estas
palabras.- No soy más que un estudiante
pobre que hace 3 meses disfruta de \$50⁰⁰.-
Soy un estudiante que marcha por la
vida con su ideal por delante, que
ha tratado y trata de abrirse brecha por
este boconoso campo de la vida europea.-
Con la mano en el pecho le hablo.- Si
abuso demasiado, ad se servirá discul-
parme.- No hay más que colocarse en mi
caso.- El Sr Ministro me ha pintado, o
apuntado como estudiante esforzado.-
Gracias a Dios, creo tener el mérito para
esa distinción, y, basado en esos estímulos,
me presento ante Ud, Señor Secretario, con la
esperanza de que con miso mostrará Ud una
vez más su amistad por la juventud.-
Doy, del Señor Secretario, afonso provido,

Jaime Castro

Jaime Castro
Abt 890
Paris, 22 de Octubre de 1926.

Dr
Profesor don Luis Dobles Segura,
Secretario de Educación.

San José.

Señor Secretario,

Tengo el gusto de remitir a
Ud, adjunto, el recibo de una letra por
valor de \$50⁰⁰, que acabo de recibir, y que
corresponde a mi pensión durante el mes
de Setiembre del año en curso. -

Soy del Señor Secretario muy atento y
seguro servidor,

Jaime Castro

Castro Jaime
Auxilio \$ 20

3014
3041

13 de noviembre de 1926.

Sr. don Jaime Castro

He tenido el gusto de recibir su atenta carta de 27 de septiembre anterior que con mucho gusto contesto.

El dinero de su pensión se le gira en esta Secretaría con toda regularidad y no puede hacerse en otra forma porque lo que el Congreso acordó en su favor fue un auxilio. Si se tratara de una beca concedida con todas las formalidades legales, sí podría hacerse por medio del Ministro de Costa Rica en Francia.

Ahora bien, si lo que Ud. desea es obtener una beca, tendría necesidad de solicitarla a la Junta de Directores de los Colegios de Educación Secundaria, que es el organismo que según la Ley puede adjudicarla.

No está en mis atribuciones conceder becas y por eso me veo en el penoso caso de no acceder a sus deseos. Sin embargo el camino le queda indicado.

De Ud. atento servidor,

Secretario de Educación.

CORREOS DE COSTA RICA • SERVICIO EXTERIOR

CERTIFICADOS

El empleado que suscribe ha recibido un objeto para
certificar dirigido a *Juan Carlos*

en

Juan Carlos

Nº 2295 D

COSTA RICA

SEAL DE LA OFICINA





SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

Jaime Castro
Asunto: Enfermedad bequista Jaime Castro.

Diciembre 27
1929

Nº _____

6241

Señor Ministro:

Tengo el honor de referirme a su atenta comunicación, fechada el 3 del presente mes, para manifestarle que esta Secretaría está de acuerdo con la disposición tomada por la Legación a su digno cargo, con respecto a un aumento de \$ 20.00 (veinte dólares) que ha hecho al bequista don Jaime Castro, para que atienda sus gastos de enfermedad.

Con protestas de mi consideración más distinguida, quedo de Ud. como obsecuente servidor.

El Secretario de Educación,

Señor
don Manuel María de Peralta
Ministro de Costa Rica
París, Francia.

CABLEGRAMA

ALL AMERICA CABLES, Inc.

FECHA DE RECEPCIÓN

OFICINAS EN CENTRO AMERICA

SAN JOSE, GUATEMALA
CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA
LA LIBERTAD, EL SALVADOR
SAN SALVADOR, EL SALVADOR
SAN JUAN DEL SUR, NICARAGUA
SAN JOSE, COSTA RICA
PORT LIMON, COSTA RICA
PUNTARENAS, COSTA RICA



JAMES A. SCRYMSEY, FUNDADOR

JOHN L. MERRILL, PRESIDENTE

El siguiente cablegrama fue recibido: **"VIA ALL AMERICA"**

NY 5

PARIS 9 GOVT 7 PM NBR APRIL 21ST 1930

EDUCACION SANJOSECR

MURIO JAIME CASTRO ESTUDIANTE AVISE FAMILIA

PERALTA

GJB/NLBL

Bevo

ALL AMERICA CABLES

Incorporada

NEW YORK CITY - OFICINA PRINCIPAL (Siempre abierto) CALLE BROAD NO. 89 - TELEFONO WHITEHALL 3100

OFICINAS SUCURSALES

Calle Liberty No. 120
Telefono Cortlandt 1143

Calle William No. 167
Telefono Beekman 2788

Calle Franklin No. 128
Telefono Walker 2525

Calle 27 No. 43
Telefono Madison Sq. 5056

Avenida Quinta No. 500
(Esquina Calle 42)
Telefono Vanderbilt 9464

TAMBIEN OFICINAS EN

WASHINGTON, D. C.,
1126 Connecticut Ave., N. W.

MEXICO,
Salina Cruz.

GUATEMALA,
San José,
Ciudad de Guatemala.

SALVADOR,
La Libertad,
San Salvador.

NICARAGUA,
San Juan del Sur.

COSTA RICA,
Port Limón,
San José,
Puntarenas.

PANAMA,
Colon,
Balboa,
Panamá.

COLOMBIA,
Cartagena,
Buenaventura,
Bogota,
Barranquilla.

CUBA,
Fisherman's Point,
Santiago.

PORTO RICO,
Ponce,
San Juan.

REPUBLICA
DOMINICANA,
Santo Domingo.

HAITI
Port-au-Prince.

ECUADOR,
Esmeraldas,
Santa Elena,
Guayaquil.

PERU,
Paíta,
Trujillo,
Callao,
Lima,
Piura.

BOLIVIA,
Corocoro,
La Paz.

CHILE,
Tacna,
Arica,
Iquique,
Antofagasta,
Valparaíso,
Santiago,
Tocopilla.

ARGENTINA,
Buenos Aires,
Mendoza,
Rosario.

URUGUAY,
Montevideo.

BRAZIL,
Rio de Janeiro,
Santos,
Sao Paulo.

EN CONECCION CON
THE MACKAY SYSTEM

Transit Telegraph—Commercial Cables, para todas partes de los Estados Unidos y Europa

TELEGRAMA OFICIAL

21

abril

30

Jefe Político

San Vicente, Moravia.

Ruégole informar a esta Secretaría si Bertilo Sanchez
vecino de esa y en caso afirmativo comunicarle que aquí
le desea hablar sobre bequista Jaime Castro.

Oficial Mayor

Beiro

Fórmula Nº 2



Nº 25 Pbs.

TELEGRAMA

Moravia de 19 a las 7:30 m
Mamel Sefura de 19 a las 8 m
Mayos Instrucción
Betulio Sancho vino
en esa pero es hora
a qui y lo entrefue con
teleframa solo.
dadero in doreo
R. Rodriguez
Jefe P. Litico

El Telegrafista

El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico. La rectificación de un telegrama se cobra como su original cuando hay error en la transmisión. Los despachos depositados de las 21 a las 24 horas pagarán un colón de sobretasa. No será transmitido ningún telegrama que no haya sido satisfecho antes su valor y de ningún modo si contiene palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres; noticias de herejías, subversivos o conatos de sedición. "Artículo 372 del Código Fiscal: El Gobierno garantiza la entrega de las comunicaciones telegráficas sino estas se dirijan a un domicilio bien determinado y conocido".

Imp. Nacional - 1930

TELEGRAMA OFICIAL

21 abril

30

León Cortés

Los Cartagos.

Comunica Ministro París murió be~~qu~~ista Jaime Castro.

Oficial Mayor.

Fórmula N° 2



N° of Pbs. 20

TELEGRAMA

Estado en Los Cartago el de de 19 a las 8⁴⁵ m
do en of mayor Educación el 22 de 4 de 1930 a las 9 m

Enterado fallecimiento bequis
ta casta comuniquel
familia no publique de
erete aguarda a mi
regreso sin cortes
sus Estado

El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio
no. La rectificación de un telegrama se cobra como su original cuan-
do hay error en la transmisión. Los despachos depositados de las 21 a las
24 pagarán un colón de sobretasa. No será transmitido ningún telegra-
ma si no ha sido satisfecho antes su valor y de ningún modo si contuviere in-
jurias, palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres; noticias de he-
chos o sucesos de sedición. "Artículo 372 del Código Fiscal: El
Gobierno no garantiza la entrega de las comunicaciones telegráficas sino
cuando se dirijan a un domicilio bien determinado y conocido".

El Telegrafista

G. Valverde

1930 - Imp. Nacional - 1930

Legación
de
Costa-Rica.

Ante el apuro de la hora, quedando
en orden a favor del Sr. Castro
Prescindiendo que lo Sr. Castro de
pleno su fallecimiento.

Paris, 23 Abril 1930.

Señor Secretario de Estado

En la honda pena

de informar a V. que el día
17 de Abril corriente falleció en
Cambi el joven y aprovechado
estudiante de Medicina Don
Jaime Castro.

Por vago de su grave
enfermedad y con la mira de
aprovechar de su residencia
en un sitio como Cambi, en
los Bajos Pirineos, se trasladó
aquí, pero no pudo el clima.

Señor D. León Cortés
Secretario de Educación Pública

San José - Costa Rica

ni su juventud, ni los
cuidados que se le prodigaron
Se le ha dado sepultura
en Cambé, bajo la fraternal
vigilancia de su competente
y amigo al Dr. Carlos Luis
Valverde

Esta Legacion ha
debido proveer a los gastos
de este malogrado joven
boca del Gobierno de la
Republica

Congo la honra de reinter
de V. Muy atento y seguro Servidor

Manuel Moe Peraltan



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

Asunto: Fallecimiento y funerales be-
quista Jaime Castro.

Nº 149

Mayo 17
1930

Señor Ministro:

Tengo el honor de referirme a su atenta comunicación, correspondiente al 23 de abril anterior, para manifestarle que esta Secretaría aprueba en un todo cuanto hizo usted en relación con el fallecimiento y funerales del joven bequista Jaime Castro, que tanto hemos deplorado y que asimismo agradece su gestión en favor de este estudiante.

Aprovecho la oportunidad, para reiterar a Ud. las seguridades de mi más distinguida consideración.

El Secretario de Estado.

Señor
don Manuel María de Peralta
Ministro de Costa Rica
París, Francia.

MSM/msb.

BEcas.

Legación
de
Costa Rica.

Jaime Castro

París, 17 de Mayo de 1930

Señor:

El Dr. D. A. CAMINO prestò al joven costarricense D. Jaime CASTRO, estudiante de medicina, los mas cariñosos y solícitos cuidados durante su larga enfermedad en Cambo.

Por este motivo, me pareció conveniente expresarle las gracias del Gobierno de la República y de esta Legación, ofreciéndole, como recuerdo, un pequeño busto en bronce del eminente sabio Pasteur.

Hoy mismo recibo del doctor Camino la
carta

Señor

D. León C O R T E S
Ministro de Educación Pública
de la República de Costa Rica

Recd

carta, que acompaño en copia, que contiene frases muy lisonjeras para el finado y agradeceré á V. que se sirva ponerla á la vista de la familia del señor Castro.

Tengo la honra de reiterar á V. las expresiones de mi mas alta consideración.

Manuel M. Peralta

Copie

Docteur A. CAMINO
Sanatorium Grancher
CAMBO

Monsieur le Ministre,

Je vous remercie du souvenir que vous avez bien voulu m'envoyer au nom du Gouvernement de Costa Rica et des amis de Monsieur Castro. J'y ai été très sensible et vous en suis profondément reconnaissant.

Monsieur Castro, attiré par l'éclat de la médecine française, était venu à Paris y enrichir ses connaissances médicales. Il y a contracté le mal qui l'a emporté. A cette victime de l'art médical il était naturel qu'un médecin français, de la génération de guerre qui n'oublie pas, donnât ses soins comme à un confrère français.

Castro est mort emporté par un mal implacable. C'est une perte pour Costa Rica, car ce médecin aurait honoré son pays par son intelligence, sa science et son patriotisme, son amour de son pays dont il me parlait souvent et où il comptait revenir. Et par dessus ces qualités, s'exhalait de lui la bonté, dont il eût, à n'en pas douter, fait profiter plus tard ses compatriotes malheureux.

Il est mort dans la tranquillité, la sérénité
que

Copie

Docteur A. CAMINO
Laboratoire Grancher
CAMINO

que le pays basque sait apporter aux déshérités de la vie, entouré des soins d'un de ses jeunes camarades et des locataires auxquels j'ai tâché d'ajouter le réconfort moral d'un ami médecin.

Veuillez agréer, Monsieur le Ministre, mes sentiments les plus respectueux.

(s.) Dr. A. CAMINO

Le vous remercie de l'envoi de votre lettre et de la connaissance que vous avez bien voulu m'envoyer au nom du Gouvernement de Costa Rica et des amis de Monsieur Castro. J'y ai été très sensible et vous en suis profondément reconnaissant.

Monsieur Castro, attiré par l'éclat de la médecine française, était venu à Paris y enrichir ses connaissances médicales. Il y a contracté le mal qui l'a emporté. A cette victime de l'art médical il était naturel qu'un médecin français, de la génération de guerre qui n'oublie pas, donnât ses soins comme à un confrère français.

Castro est mort emporté par un mal implacable. C'est une perte pour Costa Rica, car ce médecin aurait honoré son pays par son intelligence, sa science et son patriotisme, son amour de son pays dont il ne parlait souvent et où il comptait revenir. Et par dessus ces qualités, s'exhalait de lui la bonté, dont il est, à n'en pas douter, fait profiter plus tard ses compatriotes malheureux.

Il est mort dans la tranquillité, la sérénité



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

Asunto: Remite un informe.

Jaime Castro

Junio 30
1930

Nº 596

Señor
don Betulio Sancho
Presente.

Esta Secretaría de mi cargo ha visto con suma complacencia la forma en que ha sido redactado el informe que me envía el señor Ministro de Costa Rica en París, con referencia a la reciente desaparición del joven estudiante don Jaime Castro.

Reitero a usted mi consideración distinguida.

El Secretario de Educación.

MSM/msb.

EXP. Becas.

Señor
don Samuel María de Perálta
Ministro de Costa Rica
París, Francia.

EXP. 30.

Ministerio de Instrucción Pública
Castro Jaime



Nº 3787

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

24 de Febrero de 1927.-

Señor don Jaime Castro
París.-

En contestación a su atenta carta de 2 del corriente mes,
me es muy grato informarle que, con fecha de hoy, escribo al se-
ñor Secretario de Hacienda a fin de que sus mesadas se conti-
núen pagando por nuestro ministro en Europa en vez de hacerlo
en la forma actual de letras de cambio a su orden.-

De Ud. muy atento servidor,

Ricardo Solís Segura

Secretario de Educación.-

Pablo Jaime Muñiz Robles.

Paris, 30 de marzo de 1927

Sr.

Secretario de Educación Pública

San José.-

Señor Secretario:

Tengo el honor de remitirle,
firmado, el memorandum adjunto, en calidad
de curso de recibos de mi pensión durante
el mes de Febrero del año en curso.

Con la expresión de mi más profundo respeto,
soy del Señor Secretario, muy atto, S.S.

Jaime Robles

México 20 de Mayo.

Jaime Castro.
Luis 8 de Mayo de 1927.

Sr.

Don Luis Dohles Segreda,
Secretario de Educación
San José.

Sr. Secretario:

Tengo el honor de remitirle,
firmado, lo recibo de dos letras por valor
de \$50.- cada una, correspondientes a
Diciembre y Enero último, y que, gracias
a la amabilidad de nuestro muy digno
representante, Marqués de Peralta, pude
cambiar sin obstáculos.

Muy respetuoso servidor,

Jaime Castro

Castro

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dolares

equivalente de

al cambio del dia,

por mi mesada de Enero de 1928

Paris, 1.º de Enero de 1928

Simelinto

\$ 50 -

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dólares

equivalente de

al cambio del día,

en mi mesada de Febrero de 1928

Paris, 1.º de Febrero de 1928

Jaime Castro

\$ 50 -

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dólares

equivalente de

al cambio del día.

por mi mesada de Marzo de 1928

Paris, 1.º de Marzo de 1928.

Jaime Castro

\$ 50 -

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dolares

equivalente de

al cambio del dia,

por mi mesada de Abril de 1928

Paris, 1.º de Abril de 1928

Jamil Castro

\$ 50 -

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dólares

equivalente de

al cambio del día,

por mi mesada de Mayo de 1928

Paris, 1.º de Mayo de 1928

Jaime Castro

\$ 50—

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dólares

equivalente de

al cambio del día,

por mi mesada de Junio de 1928

Paris, 1.º de Junio de 1928

Jimelartoo

\$ 50—

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dólares

equivalente de

al cambio del día,

por mi mesada de Julio de 1928

Paris, 30 de Junio de 1928

Jaime Castro

\$ 50—

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dólares por
la merada de Agosto de 1928

Paris, 1.º de Agosto de 1928

J. M. Castro

\$ 50 -

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dólares
por mi mesada de Septiembre de
1928

Paris, 1.º de Septiembre de 1928

Jaime Castro

\$ 50-

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dólares,
parte de mi asignación anual
para gastos universitarios en
el año escolar de 1928-1929

Paris, 12 de Octubre de 1928

J. J. Castro

\$ 50-

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dolares por
mi mesada de Octubre de 1928

Paris, 1.º de Octubre de 1928

J. J. J. J. J.

\$ 50-

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dólares
por mi mesada de Noviembre
de 1928.

Paris, 1.º de Noviembre de 1928

J. Melastro

\$ 50.-

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dolares
por mi mesada de Diciembre
de 1928

Paris, 1.º de Diciembre de 1928

Jimelastro

\$50-

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
el Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dolares
por mi mesada de Enero
de 1929

Paris, 1.º de Enero de 1929

Simulato

\$ 50-

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dolares
por mi mesada de Febrero
de 1929

Paris, 1.º de Febrero de 1929

Jaime Castro

\$ 50-

Legación
de
Costa Rica.

40

Jaime Castro

París, 26 de Marzo de 1929

Señor:

El bequista Jaime CASTRO, estudiante de medicina en la Universidad de París, padece de una gripe infecciosa desde hace dos meses y se halla actualmente en tratamiento en el Hospital Laennec.

El jefe de clínica que lo cuida dice que la convalecencia será muy larga y que el enfermo tendrá que dirigirse al campo y entrar en un sanatorium para curarse.

Desprovisto de fondos para sufragar los gastos que requiere su enfermedad, el señor Castro solicita del Gobierno de la República el auxilio necesario

Señor

D. LUÍS DOBLES SEGREDA
Ministro de Educación Pública
de la República de Costa Rica

necesario para su manutención en el hospital Laennec y durante su residencia en el sanatorium.

Los gastos ordinarios en el hospital ascienden á treinta y seis francos diarios y esta Legación se ha visto en la necesidad de garantizar este pago.

El señor Jaime Castro es muy laborioso, ha asistido siempre con puntualidad á los cursos y ha pasado regularmente con éxito sus exámenes. Estaba para graduarse de doctor en medicina en este año y lo considero como acreedor al favor que solicita del Gobierno.

Ruego á V., pues, que se sirva hacerme saber si el Gobierno me autoriza á suministrar al señor Castro los fondos indispensables para su tratamiento y, en vista de la urgencia del caso, agradeceré á V. que se sirva trasmitirme sus instrucciones por cablegrama.

Tengo la honra de reiterar á V. las expresiones de mi mas alta consideración.

Manuel M. Peralta

Col
una "X" la
cio Deseado

Número de Palabras

Hora de Depósito

Vi

RADIOGRAMA

el siguiente Radiograma sujeto a las condiciones
16 al dorso, con las cuales quedo conforme.

SAN JOSÉ, C. R., 19/abr11/929

MINISTRO COSTARICA
PARIS

CON LA PENSIÓN MENSUAL CASTRO PAGUE GASTOS HOSPITAL
EDUCACIÓN

Trasmitase por cuanta de la Secretaría de Educación

Domello

del remitente

del remilente

E RADIOGRAMA SE CURSARÁ A TARIFA ENTERA AL NO INDICARSE LO CONTRARIO

Todos los Radiogramas aceptados por esta empresa están sujetos a los siguientes términos y condiciones:

1. Para evitar errores o demoras, el remitente de todo radiograma debe ordenar su repetición, es decir, que el mensaje sea telegrafado de nuevo a la oficina de origen para su confrontación. Por este servicio se cobrará al remitente, como cuota adicional, la mitad de la tarifa ordinaria.

2. Esta Compañía no responde por errores, omisiones, demoras en la transmisión o entrega, o por falta de entrega a la próxima Compañía de comunicación con la que estuviere en conexión, ni tampoco al destinatario de mensaje alguno. En cualquiera de estos casos, si procediera reclamo justificando, la Compañía solamente responderá por la parte de la tarifa que a ella corresponda por dicha transmisión, y además, en caso de radiogramas repetidos, por la cuota adicional pagada por el remitente.

3. En todo caso, sea este mensaje repetido o no, la Compañía no será responsable por demoras causadas por interrupción en la operación de sus circuitos, ni por congestión del tráfico, ni por errores en radiogramas en clave o confusos. Tampoco será responsable por errores, omisiones, demoras o faltas de entrega, a consecuencia de fuerza mayor o caso fortuito, o por causas y condiciones que estén fuera del control de la Compañía.

4. La Compañía no asume ninguna responsabilidad respecto de cualquier radiograma que sea enviado fuera de los límites de su propio sistema. Cuando se envíen radiogramas por sistemas de cualesquiera otras compañías, o cuando sea necesario servirse de otros sistemas para que los mensajes lleguen a su destino, la Compañía actuará simplemente como agente del remitente, sin que por ello sea en forma alguna responsable por ningún motivo.

5. No será responsable la Compañía por mensajes o radiogramas antes de su presentación y aceptación en una de sus oficinas trasmisoras. Si el radiograma es enviado a tal oficina por un mensajero de la Compañía o de cualquier otra empresa, éste actúa como agente del remitente para tal servicio. Igualmente ocurre cuando el mensaje sea enviado por telégrafo, teléfono, o línea cablegráfica o radiográfica de conexión, pues en tales casos la persona que transmite el mensaje actúa como agente del remitente y queda autorizada para aceptar las condiciones aquí insertas en nombre de dicho remitente.

6. Es expresamente entendido y convenido que la Compañía no es responsable en ningún caso por daños o perjuicios cuando el reclamo no fuere presentado por escrito dentro de los sesenta días contados desde la fecha en que el mensaje fué entregado a la Compañía para su transmisión.

7. Este mensaje queda sujeto en un todo a los términos y condiciones de cualesquier concesiones o contratos de cualquier Gobierno que afecten la transmisión, sea directa o por medio de otras estaciones, o la entrega del mensaje.

8. Los términos y condiciones aquí insertados comprometen tanto al destinatario como al remitente de este radiograma.

9. Los términos especiales que rigen respecto de la transmisión de mensajes, de cualquiera de las clases abajo especificadas, serán aplicados a los mensajes en su respectiva clase como adición a los términos y condiciones aquí expuestos.

10. Ningún empleado de la Compañía tiene autorización para variar lo anteriormente dicho ni para aceptar mensajes si no es bajo los términos y condiciones ya mencionados.

Este espacio es para el uso del operador solamente

Cargos de Esta Línea	Estación	Cantidad
Otros Cargos de Esta Línea		
Cargos Radiográficos de Otras Líneas		
Cargos Terrestres y Cablegráficos		
Otros Cargos		
Total		
Firma:		

Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica
J. J. CARRANZA, Presidente

CLASES DE SERVICIO
URGENTE—ORDINARIO—DIFERIDO—CARTA NOCTURNA—CARTA FIN DE SEMANA—VAPORES
Para detalles con respecto a estas clases de servicio comuníquese con nuestra oficina en San José, Teléfono N.º 0418.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

Jaime Castro
Pagos Ex.
Asunto: Bequista enfermo.

Julio 10
1929

Nº 4387

Señor
Presidente de la República
Lic. don Cleto González Víquez
Su Despacho

Estimado señor Presidente:

El señor Subsecretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores se ha servido transcribirme la nota Nº 41 C. girada por nuestro Ministro en París con fecha 13 de junio anterior; y que en lo conducente dice:

"En Contestación al despacho de V. n.º 120 C. de 26 de abril último tengo la honra de informar a V. que ha mejorado mucho la salud del bequista D. Jaime Castro.- Tan pronto como haya pasado su examen de higiene, es decir, a principios de julio próximo, este joven, siguiendo los consejos de sus médicos y profesores, se propone ir al campo para su cura completa.- Los gastos en el establecimiento donde tendrá que permanecer algún tiempo, ascenderán a sesenta francos diarios y el señor Castro espera que el Gobierno de la República tendrá a bien cubrir estos gastos indispensable.- El Señor Castro es un excelente estudiante, de buena conducta y acreedor al favor especial que solicita."

Lo que tengo el honor de elevar a su ilustrado conocimiento, con ruego de que sea Ud. muy servido de informarme si estima que los gastos por enfermedad del joven bequista Jaime Castro, deben correr por cuenta del Estado o por la suya propia. No omito ma-



Asunto:

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

Nº _____

nifestarle a ese respecto que el joven a que se hace mención es persona que carece absolutamente de recursos , sus padres ya han muerto, no quedándole otra más pariente que una hermana de quien no puede valerse por su extremada pobreza.

Aprovecho la oportunidad para renovar una vez más las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

El Secretario de Educación,

LUIS DOBLES SEGREDA.

MEM/MSB.



EL SECRETARIO PARTICULAR
DEL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Jaime Castro *Bera*

San José, 12 de Julio de 1929.

13
Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Educación Pública,

S. D.

Estimado señor Secretario:-

Con referencia a su atento oficio N° 4387 de 10 del mes en curso, tengo el gusto de manifestar a Usted que el señor Presidente está de acuerdo en que se atienda a la curación del bequista Jaime Castro por cuenta del Gobierno.

Del señor Secretario muy

atentamente,

Rubén Quirós Berra

Secretario Particular.

*Legación
de
Costa Rica.*

Bera
Jaime Castro

París, 3 de Diciembre de 1929

Señor:

En varias ocasiones he tenido la honra de llamar la atención del Gobierno de la República acerca de los quebrantos de salud del estudiante de medicina D. Jaime Castro y de la necesidad que tenía de ir á pasar una temporada en el mediodía de Francia para curarse, según las indicaciones de sus médicos y profesores.

Esta Legación se cree en la obligación, por razón de humanidad y de afecto, de ayudar á los bequistas que caen enfermos y he suministrado ya varios adelantos al señor Castro.

Los

Señor

Ministro de Educación Pública
de la República de Costa Rica

Los jóvenes estudiantes de medicina D. Carlos Luís Valverde y D. Fernando Pinto, que con frecuencia le han prestado eficaz auxilio, me han informado de la apremiante necesidad de dinero en que se halla el enfermo, pues no le alcanzan sus mesadas para cubrir los gastos indispensables de manutención, médicos, compra de ropa etc. y me he creído obligado á asignar al señor Castro, hasta nuevo aviso, un aumento de veinte dólares por mes á partir de Diciembre.

Este bequista es un excelente estudiante, de buena conducta y acreedor á un favor especial.

Confío en que el Gobierno de la República tendrá á bien aprobar mi resolución.

Tengo la honra de reiterar á V. las expresiones de mi mas alta consideración.

Manuel Morera

Jaime Gachó
Cambo les Bains, 7 de Diciembre 1929

Excmo Señor

Don Manuel M. de Perálta.

París

Muy distinguido Señor Ministro:

Lo escribo lleno de emoción. - Por causa de enfermedad la pensión me ha sido aumentada. - Ese gesto de generosidad es muy suyo. - Yo tenía gran necesidad. - Es triste estar enfermo y hacer frente a la pobreza. - Es triste ver el fin de un ideal que se retarda cuando se tenía el título en la punta de los dedos. - De todo eso sufro. He sufrido bastante. - Los únicos lentivos han sido, mi muy estimable don Manuel, su gran bondad; y ver que los años universitarios los he ganado todos, sin excepción. - Mi agradecimiento hacia Ud, se transforma en emoción intensa. - Siento que no merezco esa atención tan digna que Ud se sirve dedicarme.

Con el mayor gusto le hablo de mis estudios, según lo pide la Secretaría de Instrucción Pública:

- 1º) Mi salud va en muy buen camino. - Estoy obligado a alyarme de un invierno riguroso, y, por lo tanto, a apartarme momentaneamente de la Universidad. - También necesito del

aire puro y reposo.- Condiciones indispensables para
mi completo restablecimiento.-

2º) Mis estudios los hago en la Universidad de París

3º) Mis exámenes han tenido siempre buen éxito.- Los
últimos que presenté, no obstante salir de la cama
de enfermo, fueron como los anteriores; es decir,
bien ganados.-

4º) El tiempo que me falta para terminar mis estudios
depende de mi organismo.- Con buena salud hubiera
terminado éste año escolar.- Por causa de enfermedad
el fin se aleja a fines de 1930, siempre que mi
salud siga ganando terreno y no haya nuevas
saucedas en ella.-

En cuanto pase lo más fuerte del invierno, iré
a París y con mucho honor lo pondré al tanto
de mis últimos pasos, y le acompañaré certifi-
cados de la Universidad y médicos, si hay
necesidad.-

Muy agradecido, le ruego, mi muy honorable
don Manuel, se sirva aceptar mi saludo
muy afectuoso y muy respetuoso,

Jaime Cortés



Asunto: Enfermedad Jaime Castro.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

Nº 587

Junio 30
1930

Señor Ministro:

Esta Secretaría de mi cargo ha visto con suma complacencia la forma en que esa Legación correspondiente a los cariñosos y solícitos cuidados que el Dr. D. A. Camino guardó al joven bequista don Jaime Castro durante su larga enfermedad en Cambó.

En cuanto a la designación de los jóvenes estudiantes don Marco Tulio Salazar y don Jesús Vega, para que representen a este Gobierno en el Cuarto Congreso Internacional de Educación Familiar, me complazco en manifestarle que la Secretaría aprueba tales nombramientos, así como también el gasto de \$20.00 a que hace usted referencia.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

El Secretario de Educación,

Señor
don Mamel María de Peralta
Ministro de Costa Rica
París, Francia.
MSM/msb.

EXP. 50.

COPIADO EN
EL AYTO. DE...

886

total

total

total

total

total

total

total

total

total

total

total

total

total

total

Comisión del Sr. Ministro de
Fomento en Francia por cuenta
del Gobierno de la República. La
suma de setenta dólares pa-
gados de Septiembre de

Don J. González
Zamora, 1. de Septiembre 1908

JOSE MARIA GONZALEZ ZAMORA

BECA DE MEDICINA

... en el Hospital
de, en, en, en y en
la patria y patria de
los, en, en, en, en.
... en la

... en el Hospital
de, en, en, en y en
la patria y patria de
los, en, en, en, en.
... en la

... en el Hospital
de, en, en, en y en
la patria y patria de
los, en, en, en, en.
... en la

... en el Hospital
de, en, en, en y en
la patria y patria de
los, en, en, en, en.
... en la

... en el Hospital
de, en, en, en y en
la patria y patria de
los, en, en, en, en.
... en la

... en el Hospital
de, en, en, en y en
la patria y patria de
los, en, en, en, en.
... en la

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de setenta dolares por
mi mesada de Septiembre de
1928

José Ma González ⁴/₂
Bruselas, 1.º de Septiembre 1928

\$ 70-

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dólares,
parte de mi asignación anual para
gastos universitarios en el año escolar
de 1928-1928

Bruselas, de Octubre de 1928

José M. González E

\$ 50—

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de setenta dolares por
mi mesada de Octubre de 1928

José M. González

Bruselas, 1.º de Octubre de 1928

\$ 70

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dólares
por mi mesada de Noviembre
de 1928.

Jff: González L

Bruselas, 1.º de Noviembre de 1928

\$ 50-

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dólares
por mi mesada de Diciembre
de 1928.

J. M. Gouzalet

Bruselas, 1.º de Diciembre 1928

\$ 50-

Jose M. Gonzalez Zamora

No 34.-

LUIS DOBLES SEGURA, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, y Eloy González Barquero, mayor, casado y de este vecindario, como padre en ejercicio de la patria y potestad de José Manuel González Zamora, de 18 años de edad, soltero, estudiante, y vecino de San José, quién también comparece, han convenido en lo siguiente.-

I.- Los señores González aceptan la gracia que concedió el Congreso Constitucional al joven González Zamora, por Decreto No 53 de 9 de Julio de 1928, para emprender Estudios de Medicina por cuenta del Estado.-

II.- González se compromete a hacer sus estudios de Medicina en la Universidad de Bruselas, en el término normal, fijado por ese centro, preparándose al mismo tiempo como Profesor de Segunda Enseñanza, en la forma indicada por el Decreto de referencia.-

III.- González acepta todas las obligaciones exigidas por la ley del Patronato de Estudiantes en el Exterior, y no podrá cambiarse de domicilio, sin la autorización expresa de la Secretaría.- Que deberá asistir con toda puntualidad a la Secretaría, certificación auténtica de sus exámenes y del progreso de sus estudios y es entendido, que la falta de cumplimiento de esta cláusula, o la pérdida del curso en dos años consecutivos, dará derecho para dar por rescindido este contrato, debiendo en ese caso reintegrar al Estado el dinero gastado en su educación.- IV.- El Gobierno se compromete al pago del pasaje de ida y vuelta en primera clase, del señor González, debiendo suministrarle la pensión mensual para los gastos de libros y matrícula.- V.- Don José Zamora, mayor y de Santo Domingo, Heredia, Patronato, y la cuota anual que se fije para los estudios en la educación pública, le impone el presente contrato y se compromete a constituirse fiador de que se invirtiere en la educación de las obligaciones que le impone el presente contrato y se compromete a devolver al Tesoro Público la suma que se invirtiere en la educación de su fiado, en el caso de que por motivos dependientes de la voluntad del interesado no termine éste sus estudios en el término señalado por el Decreto a que se ha hecho mención, o no preste sus servicios como Profesor durante el tiempo que estipula la cláusula segunda del presente contrato.-

Hecho en San José a los dieciocho días del mes de Julio de mil novecientos veintiocho.- José Ma. González. 2.- José Zamora Campos.-

(f) Eloy González.-
Apruébase el contrato anterior.-
(f) González Viquez.-
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.-



SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

Nº 404 D.-

Bequista José M. González
San José, 12 de junio de 1929

no hay
Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,

S. D.

Para conocimiento de V. tengo la honra de trascri-
birle, en lo conducente, la nota de nuestro Ministro en
Paris, señor Peralta, Nº 44 C. de 21 de junio próximo
pasado que dice así:

"Tengo la pena de informar a V. que desde hace dos
meses el joven bequista José M. González Zamora
está enfermo. Ha padecido de una gripe intesti-
nal complicada con infección de la pleura y si-
gue con calentura.- Por consejo del Doctor fué pre-
ciso trasladarlo a una casa de convalecencia
cerca de Bruselas, en Overyssehe, donde se halla
en tratamiento desde el 10 de mayo último.- Parece
lo más indicado, para el restablecimiento comple-
to de su salud, que tan pronto como lo permita su
estado, regrese a Costa Rica.- Esta Legación se ha
visto en la necesidad de pagar por honorarios de
los médicos \$ 47.00; por medicamentos \$ 7.00 y al
establecimiento TER NOOD Overyssehe, \$ 54.30 por
pensión del 10 al 31 de mayo pasado, y deberá con-
tinuar pagando los gastos indispensables en dicho
establecimiento.-

Preso
El joven Telémaco Espinach fué víctima de un acci-
dente casero a consecuencia de una caída de esca-
leras abajo, que le ocasionó una ruptura en la
pierna. Tuvo que guardar cama y hacerse curar en
el Hospital Edith Cavell, incurriendo en gastos
que el joven Espinach no puede sufragar. Estos gas-
tos han ascendido a francos belgas 1.917.40 o sean
\$53.60 y han sido pagados por esta Legación. El Sr.
Espinach está restablecido y me dice que goza de
excelente salud.-"



SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

Nº _____

Página 2.

Soy del señor Secretario, con distinguida consideración,
muy atento y seguro servidor,

Agustín W. Kahal
Subsecretario de Estado.

De domo

By George

Index - 7 ver

2. per ventura

July

2. Cardy -

3. ~~Antony~~

L. Conlento prop

J. L. V. - becom papulelata

L. Nova - America

~~1. The first~~

Deus José Maria Gonzalez
Extrait du Registre aux actes de Décès de 1929

N° 667. Le vingt juillet mil neuf cent vingt neuf...
à onze heures un quart du matin..... après constatation. Nous

Officier de
Jean Tybergin, Echevin délégué,.....
l'État civil de la commune d'Uccle, dressons l'ACTE DE DÉCÈS de José Maria
Gonzalez, étudiant décédé le dix neuf juillet courant à
cinq heures de l'après-midi Avenue De Fré numéro deux cent
six en cette commune, domicilié à Barba (Costa Rica) résidant
à Ixelles rue du Prince Royal numéro quarante neuf, né San
to-Domingo (Costa Rica) le treize décembre mil neuf cent
neuf, fils célibataire de Eloy Gonzalez, agriculteur, né
à Santo-Domingo âgé de cinquante six ans et de Delfina
Zamora sans profession née à Barba âgée de cinquante deux
ans, conjoints domiciliés à Costa Rica.....

Sur la déclaration de Rodrigo Gomez étudiant âgé de vingt
deux ans domicilié à Bruxelles et de Herman Roman étudiant
âgé de vingt et un ans domicilié à Bruxelles Ixelles, les-
quels ont signé avec Nous.....

Duquel acte il leur a été donné lecture.

(Signé) suivent les signatures.....
Approuvé la biffure d'un mot.....
Pour extrait délivré conformément à l'art 80 du Code civil
5 août 1929.

à Uccle, le L'Officier de l'État civil,

Tybergin


DÉTACHER L'ACCUSÉ DE RÉCEPTION CI-DESSOUS.
après inscription, s'il y a lieu dans les registres de l'État civil, et
le plier en laissant à découvert la signature et l'adresse, ce qui
rend inutile l'emploi des bandes et du contre-seing pour en opérer
l'envoi. (Circulaire ministérielle du 3 juillet 1871, complétée par
la décision du 13 octobre 1875.)

Commune d'Uccle

ÉTAT CIVIL

VU POUR LEGALISATION DE LA SIGNATURE
DE MONSIEUR L'Echevin délégué
PRÉQUALIFIÉ
BRUXELLES, LE 22 août 1929
Pour le Gouverneur du District
de la Région de Bruxelles

Monsieur l'Officier de l'Etat civil.

Grand. admin. de
province d

UKKEL

den Burgerlijken Stand van

Den Heer Ambtenaar van

den
Den Ambtenaar van den Burgerlijken Stand.

Uittreksel uit het Register der overlijdensakten
VOOR HET JAAR 19

N^o Den duizend negen honderd
..... om uur is opgesteld geworden

na bestatiging door Ons

Ambtenaar des Burgerlijkenstands van Ukkel, de overlijdensakte van

Gemeente Ukkel

Burgerlijken Stand

Op verklaring van

(Geteek,) Van welke akte er hun lezing is gedaan geworden.

Voor uittreksel afgeleverd gelijkvormig aan art. 80 van het Burgerlijk Wetboek.
te Ukkel, den 19 ..

De Ambtenaar van den Burgerlijken Stand,

Den Heer ambtenaar van
den Burgerlijken Stand van

Af te snijden na inschrijving, indien daartoe grond bestaat
de boeken van den Burgerlijken Stand, en te zenden onder te
geteekenden band aan den Heer Ambtenaar van den Bur
lijken Stand van Ukkel

Burgerlijken Stand

No

Indien de gemeente
waar het bovenstaande uit-
trek-el gezonden wordt de
laatste woonstede des over-
ledenen niet was geheve
men hiernaevens de inlich-
tingen te vermelden welke
men des aangaande ter a n-
geduide woonst zal inge-
wonnen hebben.

Er wordt ter kennis gebracht van Mijnheer den Ambtenaar van den Burgerlij-
Stand van Ukkel, dat de overlijdensakte n^o van den genaamde
den waarvan een afschrift mij toegezonden
is ingeschreven den 19 .., in onze boeken van den Burgerlijken
19 .. onder het n^o ..



CONSULAT DE LA REPUBLIQUE
DE
COSTA-RICA
A BRUXELLES

BRUXELLES. LE
CHANCELLERIE: 23, RUE DE L'HÔPITAL

A los diez y nuevos dias del mes de julio de mil novecientos veinti-nueve ha fallecido a las cinco horas de la tarde en Uccle (Belgica) el señor don José María GONZALEZ Zamora, soltero, estudiante, de nacionalidad costarricense, nacido en Santo Domingo (Costa Rica) el trece del mes de diciembre de mil novecientos y nueve, hijo del señor don Eloy Gonzalez y de dona Delfina Zamora, vecinos de Warba (Costa Rica), conyuges.

Inscrito en el Registro de defunciones de la ciudad de Uccle (Belgica) al 20 de julio de 1929, bajo el no. 667 del año 1929.

Bruxelas, el 21 de julio de 1929.

Firmado : A.J. Schenck.

El infrascrito Consul de Costa Rica certifica que el acta que precede ha sido inscrito en el Registro de Estado civil que se lleva en este Consulado (acto no. 4).

En fe de lo cual expido la presente copia, para que le sirva y valga en lo que fuere de derecho. Dado en Bruselas, al 11 de octubre de 1929. El Consul de Costa Rica,





SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

José María
Asunto: Acta defunción bequista González Zamora.

Noviembre 4
1929

Nº 5742

Señor pensión del 10 al 31 de Mayo
Subsecretario de Estado en el
Despacho de Relaciones Exteriores
Su Oficina.

Doy a Ud. mis más expresivas gracias por la copia certificada del Acta de Defunción del bequista José María González Zamora, que se sirve Ud. adjuntar a su atenta nota N° 696 D., de 1° de los corrientes.

Reitero a Ud. mi consideración atenta y distinguida.

El Secretario de Educación,

LUIS DOBLES SEGURA.

MEM/MSB.

José Bequinto

GASTOS PAGADOS

con motivo de la enfermedad del bequista

José Maria GONZALEZ ZAMORA

DOLARES

	\$	21,40
Mayo 10 - por productos farmaceuticos		
Junio 8 - al Establecimiento TER NOOD, Overysche,		54,30
pensión del 10 al 31 de Mayo		
Junio 10 - á la farmacia colonial, Bruselas, por		7,00
productos farmaceuticos		
Julio 1º - al Establecimiento TER NOOD, Overysche,		69,50
pensión durante el mes de Junio		
Julio 22 - al Establecimiento Ste Elisabeth, Uccle,		37,62
pensión en Julio		
Agosto 3 - Por gastos de trasporte del cuerpo de		275,00
Amberes á Costa Rica		4,97
Agosto 12 - al Dr. Renaux, por análisis biológica.....		

469,79

Total Dólares



CUENTAS POR PAGAR

con motivo de la enfermedad, inhumación etc
del bequista D. José Maria GONZALEZ Z.

- 1º) Honorarios del Doctor NEEF, por 30 visitas á Overysse, 20 visitas en Bruselas, dos consultas con los profesores Demoor, Vandervelde, embalsamiento y dos ceertificados (francos belgas 7.500) \$. 214,00
- 2º) Cuenta Alfred Jacob, Bruselas, por ataúdes de roble, plomo, caja exterior, carros funerales, trasporte del cuerpo de Bruselas á Amberes, y otros gastos diversos (francos belgas 8.351,50) \$ 238,00
- 3º) á la Farmacia Colonial, productos farmacéuticos (francos belgas 407,55) \$ 11,60

DOLARES

463,60



Copie

ENTREPRISES GENERALES DE POMPES FUNEBRES

ALFRED JACOB

Ixelles le 10 Août 1929

Monsieur le Consul de Costa Rica à Bruxelles. DOIT
pour ce qui suit

Juillet 20 - Fournitures faites pour le convoi funèbre de

Monsieur José Gonzalez

Sarcophage chêne poli garnitures cuivres, cercueil
Zinc capitonné et dentelle, vitrée Francs belges 5.000,00

Débours pour corbillard 300,00

Débours pour corbillard (transfert à Anvers) 800,40

Caisse préservatrice en bois avec ferrures 1.000,00

Frais à Bruxelles pour établir pièces d'identité 28,20

Accompagnement du corps 150,00

Démarches pormalités 100,00

Gratifications diverses 160,00

1 couronne bruyère fleurie 175,00

1 ruban avec inscription 20,00

frais pour inhumation provisoire au cimetière d'Uccle 40,10

frais d'inhumation 205,20

à reporter Francs belges 7.978, 90

Report Francs belges 7.978,90
 Déplacement pour préparer expédition du corps à Anvers 64,00
 Pose de scellés sur caisse préservatrice 25,00

8.067,90

timbres

16,20

Total francs belges

8.084,10

Juillet - 1 insertion dans le journal LE SOIR 198,00
 1 voiture pour l'enterrement 68,80



266,80

timbre

60

267,40

78,90
64,00
25,00
67,90
16,20
84,10
198,00
68,80
266,80
60
67,40

78,90
64,00
25,00
67,90
16,20
84,10
198,00
68,80
266,80
60
67,40

6.000,00

1,500,00

7,500,00

embaumement

2 certificats



Copie

Monsieur le Chancelier,

Si je me suis adressé à M. Roman pour vous transmettre le compte détaillé demandé par vous, c'est qu'il était à même de le contrôler. Je ne puis pas établir autrement mon état d'honoraires. Il n'est pas d'usage en Belgique de procéder autrement.

Je puis vous assurer que le montant de la somme représente les 3/1 des frais occasionnés par les déplacements. C'est vous dire que M. Gonzalez a été considéré comme très pauvre quand j'ai établi son compte.

Vous n'ignorez pas non plus que Monsieur le Consul m'a autorisé à placer le défunt à Overysse et à Uccle, que les consultations ont été faites avec son consentement.

Veillez agréer, Monsieur le Chancelier, l'expression de mes sentiments distingués

(s)D. NEEFS



Copie

Consulat de la République
de Costa Rica
à Bruxelles

Bruxelles le 12 Août 1929

Monsieur le Ministre,

J'ai eu l'honneur de recevoir votre lettre du 6 courant concernant l'état d'honoraires de M. le Docteur Neefs.

Conformément à vos instructions j'ai prié le Docteur Neefs de me faire parvenir un état détaillé de ses honoraires et de revoir cet état en vue de réduire au strict minimum.

M. le Docteur Neefs m'a fait parvenir, par l'intermédiaire de M. German Roman le sommaire ci-joint.

J'ai estimé que ce relevé était par trop sommaire pour pouvoir vous être soumis. Je me suis mis à nouveau en rapport avec M. le Dr. Neefs en insistant particulièrement sur la nécessité de réduire le montant de sa note. M. le Dr. Neefs m'a répondu suivant lettre que je permets de vous transmettre sous ce pli en original. Il y a lieu évidemment de tenir compte du fait que la maison de repos d'Overyssche est située à environ 15 kilomètres de Bruxelles. Néanmoins, je crois devoir faire remarquer que les honoraires réclamés par M. le Dr. Neefs sont très élevés. Il n'existe évidemment pas de tarif fixe pour les médecins. Toutefois, le montant réclamé d'une

Monsieur de Peralta
Ministre Plénipotentiaire de Costa Rica
PARIS

la République
de Belgique
à Bruxelles

d'une manière générale, à ma connaissance, pour une visite
à domicile ne s'élève qu'à 50 francs.

Veillez agréer, Monsieur le Ministre, l'assurance
de mes sentiments de haute considération.

?

le Chancelier



Monsieur le Ministre, j'ai eu l'honneur de recevoir votre
lettre concernant l'état d'habitation de M. le Dr. Houtte
conformément à vos instructions j'ai pu
Mette de me faire parvenir un état détaillé de son habitation
et de savoir cet état en vue de répondre au strict minimum.
M. le Docteur Houtte n'a fait parvenir, par l'inter-
médiaire de M. Gervais, aucun document de nature à
J'ai certifié que ce relevé était par trop sommaire
pour pouvoir vous être soumis. Je me suis mis à nouveau en
rapport avec M. le Dr. Houtte en insistant particulièrement sur
la nécessité de réduire le montant de sa note. M. le Dr. Houtte
m'a répondu enlevant l'indication que le paiement de votre transaction
sous ce pli en original. Il y a lieu évidemment de tenir
compte du fait que la maison de Bruxelles, Néanmoins, je crois
à environ 15 kilomètres des habitations récentes par M. le
Docteur Houtte sont très élevées. Il n'existe évidemment pas de
faux lire pour les récentes. Toutefois, le montant rélévé

LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA

Envio de sus pensionistas los datos siguientes:

- 1° Nombre del bequista.
- 2° Lugar de su residencia. Dirección.
- 3° Monto de la pensión al mes. Asignación anual para libros, etc.
- 4° Desde que fecha disfruta de la pensión.
- 5° Estudios a que se dedica.
- 6° Movimiento de matrícula y cursos de estudios (Especificar los años y cursos universitarios en donde se ha matriculado así como los cursos hechos).
- 7° Que título debe recibir a la terminación de los estudios y que estudios para.
- 8° Años y meses en que el bequista debe terminar sus estudios.
- 9° Resultados de sus exámenes.

RODRIGO MATA ALFARO
B. susclad 28 Rue Mass
Sesenta dolares (\$60) - Con dólares (Pens)

Desde el 28 de BECA DE INGENIERIA
Ingeniería Civil y especialización
en puentes y caminos y electricidad

Hace una preparación en un Instituto para
obtener y presentar de su examen a la Universidad
de Gales para la cual ha cursado un curso
de admisión el 23 de octubre del presente según conste en
Título de Ingeniería Civil con especialidad
en puentes y caminos
En el mes de Julio de 1928
Estudia en los 100 presentados

Quiero indicar fecha y lugar de su nacimiento lo mismo que la fecha
de su muerte
En el mes de Julio de 1928
En el mes de Julio de 1928

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA
requiere de sus pensionistas los datos siguientes:

- 1° Nombre del bequista.
- 2° Lugar de su residencia. Dirección.
- 3° Monto de la pensión al mes. Asignación anual para libros, etc.
- 4° Desde que fecha disfruta de la pensión
- 5° Estudios a que se dedica.
- 6° Movimiento de matrícula y cursos de estudios (Especificar los años y centros universitarios en donde se ha matriculado así como los cursos hechos).
- 7° Qué título debe recibir a la terminación de los estudios y que atestados posee.
- 8° Años y mes en que el bequista debe terminar normalmente sus estudios.
- 9° Resultado de sus exámenes

Respuestas

1. *Rodrigo Mata Alfaro*
2. *Bruselas 24 Rue Maes*
3. *SeSENTA dólares (\$60) - Cien dólares (\$100)*

4. *Desde el 28 de junio de 1927*
5. *Ingeniería Civil y especializaciones en puentes y caminos y electricidad*

6. *Hice mi preparación en un Instituto particular y pienso ingresar a la Universidad de Ganda para lo cual presentaré mi examen de admisión el 23 de Octubre del corriente según constancia que poseo*
7. *Título de Ingeniero Civil con especialización en puentes y caminos*

8. *En el mes de Julio de 1933*
9. *Godaría no los he presentado*

Observaciones.

Se van indicar fecha y lugar de su nacimiento lo mismo que los nombres y apellidos de sus padres
Nacido en Cartago de CR el día 12 de mayo de 1909
Guillermo Mata Orcamuno y María Alfaro de Mata

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de sesenta dolares

equivalente de

al cambio del dia.

por mi mesada de Agosto de 1927.

Paris, 7.º de Agosto de 1927.

Rodrigo Mata

\$ 60—

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de sesenta dólares

equivalente de

al cambio del día,

por mi mesada de Septiembre de 1927

Méjico, Paris, 1.º de Septiembre de 1927

Rodrigo Mata

\$ 60—

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de sesenta dólares

equivalente de

al cambio del día,

por mi mesada de Octubre de 1927
en las, Paris, 1.º de Octubre de 1927.

Rodrigo Mata

\$ 60 -

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de sesenta dólares

equivalente de

al cambio del día,

por mi mesada de Noviembre de 1927

Méjico, Paris, 1.º de Noviembre de 1927

Rodrigo Mata

\$ 60—

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dólares, parte de mi
asignación anual por gastos universitarios
~~equivalente de~~ en el año escolar de
1927-1928 ~~al cambio del día,~~
por mi

Méjico, Paris, 7 de Noviembre de 1927

Rodrigo Mata

\$ 50-

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de sesenta dólares

equivalente de

al cambio del día,

por mi mesada de Diciembre de 1927

Musclas, Paris, 1.º de Diciembre de 1927.

Rodrigo Mato

\$ 60-

*Beca en el extranjero
Mata Rodruigo.*



Nº 4793

COPIA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

5 de Julio de 1927.

Nº 27

Luis Dobles Segreda, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, y Guillermo Mata Oreamuno, mayor de edad y vecino de esta ciudad, han convenido en lo siguiente:

I
Mata acepta, en nombre de su hijo Rodrigo Mata Alfaro, la beca que concedió a éste el Congreso Constitucional por Decreto N° 31, de 28 de junio último, para que, por cuenta del Estado, se dedique a estudios de Ingeniería con especialización en electricidad, carreteras y cuestiones sanitarias.

II
Rodrigo Mata la suma de cuatrocientos dólares para que su hijo Rodrigo haga los referidos estudios en el centro que designe el señor Ministro de Costa Rica en Francia, durante el tiempo que determinará la Secretaría de Educación Pública, en vista de los informes que reciba de aquel funcionario o de las autoridades de la Universidad en donde se matricule. Se compromete a sujeción a las reglas establecidas en decreto N° 5 de 19 de noviembre de 1924 y a las demás obligaciones que establece la ley de becas del 18 de agosto de 1924.

III
El Gobierno pagará a Mata una pensión anual de sesenta dólares, durante el tiempo de sus estudios, una anual de cien dólares, para libros, inscripciones, etc., y le suministrará pasaje de ida y vuelta en primera clase, siempre que la partida correspondiente aparezca en el presupuesto nacional.

IV
Ricardo Chavarría Flores, mayor de edad, ingeniero y vecino de la ciudad de Cartago, se constituye fiador de las obligaciones contraídas por Mata, hasta por la suma de siete mil colones y se compromete a reintegrar al Tesoro Público las sumas que se inviertan en su fiado, hasta concurrencia de su voluntad, o falte a alguno de los compromisos estipulados en la cláusula segunda del presente convenio, dentro de los cuatro días del mes de julio de mil novecientos veintisiete. (f) R. CHAVARRIA FLORES.
Hecho en San José, a los cuatro días del mes de julio de 1927. Apruébase el convenio anterior. JIMENEZ. (f) LUIS DOBLES SEGREDA. El Secretario de Educación Pública.

DOBLES SEGREDA.

Rodrigo Mata Ojeda



Nº 4799

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA

San José 5 de Julio de 1927.-

Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Hacienda.-

S. D.

Tengo el gusto de comunicar a Ud. que en esta fecha se ha ex-

Con cargo a la Partida Nº 31 del presupuesto de

esta Cartera (inciso b), ruego a Ud. entregar al señor

Rodrigo Mata la suma de cuatrocientos dolares, valor

del pasaje a Europa y sesenta dolares por la primera

pensión que le corresponde durante el presente mes.-

Con toda consideración, soy de Ud. muy atento

y seguro servidor,

LUIS DOMESTICO

CARGO JEFATURA DE ADMINISTRACION
Becas en el extranjero

Copia para la Secretaria de Hacienda

De Ud. muy atento y S. D.



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y COMERCIO
CONTABILIDAD NACIONAL

Acc. Mata Rodrig.

REPUBLICA DE COSTA RICA

San José, Julio 5 de 1927.

Señor

Jefe de la Oficina de Control

P.

Tengo el gusto de comunicar a Ud. que en esta fecha se ha expedido el giro N° 1539 a la orden de Sr. Rodrigo Mata a cargo de la Administración Principal de Rentas y de la cuenta Corriente Oro Americano por \$460.00 en pago de: valor pasaje a Europa y pensión del corriente mes, como bequista del Estado.

Cargo Cartera de Educación Pública
Becas en el exterior
cambio 400% @ 1,840.00

Copia para la Secretaría de Educación

De Ud. muy atento y S. S.,

JEFE DE LA CONTABILIDAD NACIONAL

Becas,

Mata Alfaro

8808

6 de julio de 1927

Señor don Manuel María de Perulita
Ministro de Costa Rica
Señor don Rodrigo Mata Alfaro

P.

El portador de la presente, señor Rodrigo Mata Alfaro,
el Congreso Constitucional concedió una beca, una copia del
Tengo el gusto de remitir a Ud., adjunta, una copia del
Europa con el objeto de seguir estudios de
contrato celebrado con su señor padre, acerca de las obliga-
ciones contraídas por Ud. como bequista del Estado. Durante
el tiempo de sus estudios, queda Ud. bajo la guarda y cuida-
do del señor Ministro de Costa Rica en Francia, quien, como
representante del Gobierno, está autorizado para tomar las
medidas que juzgue oportunas para el buen cumplimiento del
contrato. En consecuencia, todos los asuntos relacionados
con sus estudios, deberán ser comunicados a aquel funciona-
rio, quien, a su vez, los transmitirá a esta Secretaría, así
como las solicitudes que Ud. haga al Gobierno, las que debe-
rán ser enviadas por medio del señor Ministro.

De Ud. muy atento servidor,

LUIS DOBLES DE GREDA
Secretario de Educación

Buenas
Mata Alfaro.

8409

6 de julio de 1927

Señor don Manuel María de Peralta
Ministro de Costa Rica
París, Francia. -

El portador de la presente, señor Rodrigo Mata Alfaro, el Congreso Constitucional concedió una beca, y se dirige a Europa con el objeto de seguir estudios de Ingeniería con especialización en electricidad, carreteras y cuestiones sanitarias. Se ha notificado al interesado que queda bajo la guarda de Ud., y que Ud. está debidamente autorizado por este Ministerio para señalarle el establecimiento en donde debe seguir los estudios.

El señor Mata ha recibido ya la primera pensión que se le computa a partir del primero del corriente mes, así como el valor de su pasaje hasta por la suma de trescientos dólares.

Soy de Ud. con distinguida consideración atento servidor,

Secretario de Educación

Beas
Mata Alfaro

8466

6 de julio de 1927

Señor Jefe de la Oficina de Control

P.

Para conocimiento de la Oficina de su digno cargo, tengo el honor de acompañar a la presente una copia del contrato No. 27, celebrado el 4 del mes en curso con don Guillermo Mata Oreamuno, referente a las obligaciones contraídas por su hijo Rodrigo como bequista del Estado, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 31, de 28 de junio último. La Secretaría ha entregado al joven Mata, el valor de su pasaje hasta por la suma de trescientos dólares, así como su primera pensión.

Soy de Ud. con toda consideración atento servidor,

LUIS FORTES VARELA
Secretario de Educación

Mata Rodrigo

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de sesenta dolares

~~equivalente de~~

~~al cambio del dia,~~

por mi mesada de Enero de 1928

Muselas, Paris, 1.º de Enero de 1928

Rodrigo Mata

\$ 60-

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de ochenta dólares a saber:
ochenta dólares por mi mesada de Febrero
~~equivalente de corriente~~ y diez dólares
para completar ~~al cambio del día.~~
por mi pensión de Enero de 1928
uselas, Paris, 1.º de Febrero de 1928

Rodrigo Mata

\$ 80—

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cuarenta dólares por mi
mesada de Marzo de 1928 (\$60) deducción
equivalente de fecha de los \$20 recibidos de
mas con mi mesada al cambio del dia,
por mi de febrero ultimo.

Méjico, Paris, 1.º de Marzo de 1928

Rodrigo Mata

\$ 40

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dolares, resto
de mi asignación anual para gastos
equivalentes de universitarios en el año
escolar 1927-1928 al cambio del día.

por mi

Muselas, Paris, 14 de Abril de 1928

Rodrigo. Mata

\$ 50-

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia. por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de sesenta dolares

equivalente de

al cambio del dia,

por mi mesada de Abril de 1928

en las, Paris, 7.º de Abril de 1928

Rodrigo Mata

\$ 60—

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de sesenta dolares

equivalente de

al cambio del dia.

por mi mesada de Mayo de 1928

Méjico, Paris, 1.º de Mayo de 1928

Rodrigo Mata

\$ 60 —

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de sesenta dólares

equivalente de

al cambio del día,

por mi mesada de Junio de 1928
en las, Paris, 1.º de Junio de 1928

Rodrigo Mata

\$ 60

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de sesenta dolares

equivalente de

al cambio del día.

por mi mesada de Julio de 1928

Muselas, Paris. 30 de Junio de 1928

Rodrigo Mata

\$ 60—

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de sesenta dólares por mi
mesada de Agosto de 1928

Bruselas, 1.º de Agosto de 1928

Rodrigo Mata

\$ 60-

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de sesenta dolares por
mi mesada de Septiembre de
1928

Bruselas, 1.º de Septiembre 1928

Rodrigo Mata

\$ 60-

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de cincuenta dólares,
parte de mi asignación anual
para gastos universitarios en
el año escolar de 1928-1929
Bruselas, de Octubre de 1928

Rodrigo Mataró

\$ 50.-

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de sesenta dolares por
mi mesada de Octubre de 1928

Bruselas, 1.º de Octubre de 1928

Rodrigo Mata

\$ 60—

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de doscientos dólares por
gastos de enfermedad en cumpli-
miento de instrucciones del Gobierno

Bruselas, 15 de Noviembre de 1928

Por Rodrigo Mata
@Goidet & C

\$ 200.

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de sesenta dolares por
mi mesada de Noviembre de
1928

Bruselas, 1.º de Noviembre 1928

Por R mata a

O. Gine

\$ 60

He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de sesenta dólares por
mi merada de Diciembre de
1928.

Bruselas, 1.º de Diciembre de 1928

Por R. Mata de
D. Gómez

\$ 60-

Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica

Clase de Servicio Deseado

Tarifa Entera

Tarifa Diferida *

Indíquese con una "X" la clase de servicio deseado. Los Radiogramas no clasificados de esta manera por el remitente se transmitirán a tarifa entera. Si hay servicio diferido para radiogramas con apuro.

Número del Registro

Número de Palabras

Hora de Depósito

Vía

RADIOGRAMA

Envíese el siguiente Radiograma sujeto a las condiciones impresas al dorso, con las cuales quedo conforme.

SAN JOSÉ, C. R.,

Noviembre 1/1928.

Ministro Costarricense

PARIS

RUEGO LE INFORMAR SOBRE SALUD RODRIGO MATA.

EDUCACION

Trasmitase por cuenta de la Secretaría de Educación

Oficial Mayor,

ESTE RADIOGRAMA SE CURSARÁ A TARIFA ENTERA AL NO INDICARSE LO CONTRARIO

Todos los Radiogramas aceptados por esta empresa están sujetos a los siguientes términos y condiciones:

1. Para evitar errores o demoras, el remitente de todo radiograma debe ordenar su repetición, es decir, que el mensaje sea telegrafado de nuevo a la oficina de origen para su confrontación. Por este servicio se cobrará al remitente, como cuota adicional, la mitad de la tarifa ordinaria.

2. Esta Compañía no responde por errores, omisiones, demoras en la transmisión o entrega, o por falta de entrega a la próxima Compañía de comunicación con la que estuviere en conexión, ni tampoco al destinatario de mensaje alguno. En cualquiera de estos casos, si procediera reclamo justificado, la Compañía solamente responderá por la parte de la tarifa que a ella corresponda por dicha transmisión, y además, en caso de radiogramas repetidos, por la cuota adicional pagada por el remitente.

3. En todo caso, sea este mensaje repetido o no, la Compañía no será responsable por demoras causadas por interrupción en la operación de sus circuitos, ni por congestión del tráfico, ni por errores en radiogramas en clave o confusos. Tampoco será responsable por errores, omisiones, demoras o faltas de entrega, a consecuencia de fuerza mayor o caso fortuito, o por causas y condiciones que estén fuera del control de la Compañía.

4. La Compañía no asume ninguna responsabilidad respecto de cualquier radiograma que sea enviado fuera de los límites de su propio sistema. Cuando se envíen radiogramas por sistemas de cualesquiera otras compañías, o cuando sea necesario servirse de otros sistemas para que los mensajes lleguen a su destino, la Compañía actuará simplemente como agente del remitente, sin que por ello sea en forma alguna responsable por ningún motivo.

Nombre y dirección del remitente

5. No será responsable la Compañía por mensajes o radiogramas antes de su presentación y aceptación en una de sus oficinas trasmisoras. Si el radiograma es enviado a tal oficina por un mensajero de la Compañía o de cualquier otra empresa, éste actúa como agente del remitente para tal servicio. Igualmente ocurre cuando el mensaje sea enviado por telégrafo, teléfono, o línea cablegráfica o radiográfica de conexión, pues en tales casos la persona que transmite el mensaje actúa como agente del remitente y queda autorizada para aceptar las condiciones aquí insertas en nombre de dicho remitente.

6. Es expresamente entendido y convenido que la Compañía no es responsable en ningún caso por daños o perjuicios cuando el reclamo no fuere presentado por escrito dentro de los sesenta días contados desde la fecha en que el mensaje fué entregado a la Compañía para su transmisión.

7. Este mensaje queda sujeto en un todo a los términos y condiciones de cualesquier concesiones o contratos de cualquier Gobierno que afecten la transmisión, sea directa o por medio de otras estaciones, o la entrega del mensaje.

8. Los términos y condiciones aquí insertos comprometen tanto al destinatario como al remitente de este radiograma.

9. Los términos especiales que rigen respecto de la transmisión de mensajes, de cualquiera de las clases abajo especificadas, serán aplicados a los mensajes en su respectiva clase como adición a los términos y condiciones aquí expuestos.

10. Ningún empleado de la Compañía tiene autorización para variar lo anteriormente dicho ni para aceptar mensajes si no es bajo los términos y condiciones ya mencionados.

Este espacio es para el uso del operador solamente

Cargos de Esta Línea	Estación	Cantidad
Otros Cargos de Esta Línea		
Cargos Radiográficos de Otras Líneas		
Cargos Terrestres y Cablegráficos		
Otros Cargos		
Total		
Firma:		

Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica
J. J. CARRANZA, Presidente

TARIFA ENTERA

Despacho y entrega con toda expedición.

DIFERIDO—MEDIA TARIFA

Los mensajes diferidos quedan sujetos a no ser despachados sino hasta que se hayan transmitido los mensajes de tasa entera, por un tiempo que no excederá de 24 horas. Deberán estar redactados en el idioma del país de origen o de destino, o en francés. Esta clase de servicio está en vigor en casi todos los países de Europa y con varios otros del mundo, pero no es disponible respecto de radiogramas de o para los vapores. Pídanse detalles en las oficinas de la Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica.

CLASES DE SERVICIO

Se pueden usar claves en el texto.

Legación
de
Costa-Rica.

París, 9 de Noviembre de 1928

Señor Ministro:

Contestado

En contestación al cablegrama de V. pidiendo noticias acerca de la salud del joven bequista Rodrigo Mata, cablegrafié á V. el 3 de este mes lo que sigue: "Mata tuberculoso pulmon derecho regresará inmediata oportunidad."

Despues de una consulta médica que se verificó el lunes pasado, el Consulado de Costa Rica, á quien pedí informes acerca de la evolución de la enfermedad, me dirigió la carta que remito á V. en copia.

Aunque se considera de absoluta necesidad el

Señor
D. Luís DOBLES SEGREDA
Ministro de Educación Pública
de la República de Costa Rica

el regreso del señor Mata á Costa Rica, el estado actual del enfermo, que tiene 38 i/2 grados de calentura, no permite embarcarlo inmediatamente. El señor Mata ha sido trasladado á la clínica de la Cruz Roja, donde recibe todos los cuidados que requiere su caso, y se abriga la esperanza de que el enfermo estará en condiciones de regresar á Costa Rica á bordo del vapor SIMON BOLIVAR de la Compañía Holandesa, que zarpará de Boulogne el 1º de Diciembre próximo.

Tengo la honra de reiterar á V. las expresiones de mi mas alta consideración.

Manuel M. Peralta

Copia

Becas Exe.
Rodrigo Mada

Consulat
de la République de Costa Rica
Bruxelles

Bruxelles, 6 Novembre 1928

Les médecins ont ordonné le transfert de Monsieur Mata dans une clinique. Ce transfert a été opéré hier par les soins de Monsieur Gomez dans la clinique de la Croix Rouge, Place Georges Bruggmann, 20.

Monsieur le Ministre,

bonne chambre y est très bien soignée. La clinique est celle J'ai eu l'honneur de recevoir votre lettre en date du 3 courant concernant Monsieur Rodrigo Mata. Veuillez trouver sous ce pli la copie du télégramme que j'ai adressé ce jour au Ministère des Affaires Etrangères

à San José, après avoir eu connaissance du résultat de l'examen médical qui a eu lieu hier. L'examen radiographique du patient a confirmé pleinement le diagnostic du médecin traitant, Monsieur le Docteur Duprez. L'état général du malade est stationnaire, et la fièvre se tient dans les environs de 38 1/2. Le médecin,

ainsi que son collègue, qui a procédé à la radiographie sont d'accord pour dire que le retour de Monsieur Mata au Costa Rica s'impose le plus vite possible. Toutefois, le voyage ne peut être envisagé aussi longtemps que Monsieur Mata aura de la fièvre.

Pour

Monsieur de Peralta
3 Rue Castiglione
PARIS

Pour assurer une médication plus efficace, les médecins ont ordonné le transfert de Monsieur Mata dans une clinique. Ce transfert a été opéré hier par les bons soins de Monsieur Gomez dans la clinique de la Croix Rouge, Place Georges Brugmann, 20, Monsieur Mata, qui a reçu une bonne chambre, y est très bien soigné. La clinique est celle qui a été recommandée par le médecin traitant. Monsieur Gomez me fait connaître que pour l'instant Monsieur Mata dispose de fonds suffisants pour faire face aux frais de son séjour à la clinique.

Lors de la visite que j'ai rendue personnellement à Monsieur Mata samedi, 3 courant, dans l'après-midi, le moral du malade était bon. J'espère que les médecins réussiront à endiguer la fièvre le plus rapidement possible.

J'espère que, sauf imprévu, le départ de Monsieur Mata pourra se faire le premier décembre prochain, à bord du "Simon Bolivar".

Je vous tiendrai au courant de l'évolution de la maladie et vous ferai connaître le plus rapidement possible l'avis des médecins concernant la date à laquelle le départ pourrait se faire. Veuillez agréer, Monsieur le Ministre, l'assurance de ma haute considération

Le Consul de Costa Rica à Bruxelles

Monsieur de Peralt
3 Rue Castiglione
PARIS

*Legación
de
Costa Rica.*

Paris Exp.
París, 12 de Noviembre de 1928

Señor Ministro:

He tenido la honra de recibir el cable-
grama de V. que dice: URGE ENTREGUE RODRIGO MATA
LOS CUATROCIENTOS DOLARES ESTA ENFERMO -EDUCACION

Tan pronto como recibí su cablegrama
anterior "GIRE ESTUDIANTE RODRIGO MATA HASTA
CUATROCIENTOS DOLARES" rogué al señor Mata que
me hiciera saber qué cantidad necesitaba y, por
carta de 6 de este mes, que remití á V. en copia,
el señor Consul de Costa Rica en Bruselas me
informó, de parte del señor Rodrigo Gomez, que
por ahora el enfermo disponía de fondos sufi-
cientes para sus gastos.

Ya

Señor
D. Luís DOBLES SEGREDA
Ministro de Educación Pública
de la República de Costa Rica

del más grande dolor. Tengo la idea de que su

Ya saben dichos señores que esta Legación suministrará los cuatrocientos dólares prescritos por esa Secretaría, incluso el pasaje de regreso á Costa Rica del señor Mata, que se verificará probablemente el 1º de Diciembre próximo, y confírmole al señor Schenck que puede recurrir á esta Legación para cubrir los gastos que ocasiona la enfermedad del joven bequista. En todo caso el señor Mata recibe todos los cuidados que requiere su caso y vigilaré que no le falte nada.

Tengo la honra de reiterar á V. las expresiones de mi mas alta consideración.

Manuel M. de Peralta

GUILLERMO MATA
ABOGADO
SAN JOSE, COSTA RICA
APARTADO 1068

Becas Ex.

Sr. don Luis Dobles Segreda
Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública
Ciudad

Mi muy estimado don Luis: la amabilidad con que Ud. siempre ha atendido las solicitudes que he necasitado hacer a esa Secretaría en relación con mi hijo Rodrigo, me hace pensar que Ud. tiene simpatías y estimación por mi muchacho y confiada en esto le pido un nuevo favor.

Para Rodrigo ha sido la más grande ilusión de su vida, coronar sus estudios de Ingeniería; Ud. conoce sus entusiasmos de alumno y comprendrá tan bien como yo que en este momento le mortifica a él tanto o más que su enfermedad, la idea de no terminar la profesión emprendida. Yo le pido a Ud., como a un médico, me le dé la medicina moral de una frase de aliento, la promesa del auxilio del gobierno para cuando recobre su salud, algo que lo reconcilie con ese futuro que él había soñado y que tal vez Dios quiera concederle devolviéndole las fuerzas perdidas. Está tan pobre mi muchacho, que eso no significaría nada, un atraso en sus estudios de uno o dos años de descanso. No dudo, mi buen amigo, que Ud. atenderá la súplica de una madre, llena en este momento del más grande dolor. Tengo la idea de que su

GUILLERMO MATA
ABOGADO
SAN JOSE, COSTA RICA
APARTADO 1068

regreso de enfermo será menos triste si Ud. me lo ani-
ma con un mensaje de esperanza.
Hago mis mejores votos por su ventu-
ra personal y la de los suyos y me repito su agra-
decida y afma. S. María A. de Mata.

San José 20 de noviembre de 1928

Al Señor
don Luis Tobías Segreda.
Secretario de Estado en el Despacho de
Educación Pública. -

Circular stamp.
Sind. Ceylon.

COPIA

1793



Que con gusto le atenderá su
solicitud. N°

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

Noviembre 22
1928

Señora doña
María A. de Mata
Presente.

Muy estimada señora:

Me es grato dar respuesta a su atenta carta, fechada el 20 del mes en curso, para manifestarle que con mucho gusto accederé a lo que Ud. se sirve solicitarme, no solamente por el deseo de complacerla, sino porque miro en ello un ineludible deber de mi parte.

La pensión que tan justamente le fue concedida a su hijo Rodrigo, continuará viva por el tiempo, -corto, desde luego, toda vez que su juventud reaccionará dentro de poco de un modo favorable, - hasta que él pueda volver a hacer uso de esa que parece gracia y es en realidad un derecho.

Créame que lamento muy de veras este contratiempo, que no de otro modo puede llamarse lo que ahora aflige a Uds. y a mí me preocupa tanto.

Sírvase aceptar las protestas de simpatía y respeto con que la distingue su servidor y amigo,

Legación
de
Costa Rica.

Buenos Epe

París, 22 de Noviembre de 1928

Señor Ministro:

Según informa nuestro Consul en Bruselas los facultativos no autorizan al bequista Rodrigo Mata á embarcarse para Costa Rica el 1º de Diciembre próximo, como se esperaba.

A pesar de cierta mejoría en el estado de su salud, el enfermo no está en condiciones de emprender viaje antes de fin de año. Continúa en la clínica de la Cruz Roja y sigue un tratamiento especial en excelentes condiciones de higiene.

Para sufragar los gastos necesarios he suministrado

Señor
D. Luís DOBLES SEGREDA
Ministro de Educación Pública
de la República de Costa Rica

suministrado hasta ahora doscientos dólares y continuaré
enviando los fondos requeridos por la enfermedad.

Tengo la honra de reiterar á V. las expresiones
de mi mas alta consideración.

Manuel M. Peralta

Bequista Ex

COPIA



Salud del joven bequista No. Rodrigo Mata.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

Diciembre 17
1928

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar a Ud. recibo de su atenta comunicación, con fecha 9 de noviembre anterior, en que se sirve informarme acerca de la salud del joven bequista Rodrigo Mata, y a la cual se sirve Ud. adjuntar copia de la comunicación girada a Ud. por el señor Cónsul de Costa Rica en Bruselas, sobre el mismo asunto.

Doy a Ud. mis más expresivas gracias; y me complazco en reiterarle, con las protestas de mi personal estima, las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

El Secretario de Educación,

LUIS DOBLES SECREDA.

Señor don
Manuel María de Peralta
Ministro de Costa Rica
13 rue Castiglione
París, Francia.

Señor don
Manuel María de Peralta
Ministro de Costa Rica
13 rue Castiglione
París, Francia.

COPIA



Fondos para el estudio de Rodrigo Mata.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

Diciembre 17
1928

Señor Ministro:
Señor Ministro:

Tengo el honor de referirme a su atenta comunicación, fechada el 12 de noviembre próximo anterior, sobre la entrega de \$ 400 al joven bequista Rodrigo Mata.

Con mis agradecimientos, reitero a Ud. las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

El Secretario de Educación,

LUIS DOBLES SEGURA.

Señor don
Manuel María de Peralta
Ministro de Costa Rica
13 rue Castiglione
París, Francia.

Señor don
Manuel María de Peralta
Ministro de Costa Rica
13 rue Castiglione
París, Francia.

mam/msb.

COPIA
COPIA

2041.



Acusa recibo de un informe.

Ministro de Costa Rica en París.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SAN JOSÉ, COSTA RICA

Diciembre 22
1928

Señor Lic. don
Señor Ministro:
Presente.

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su atenta comunicación, fechada el 22 de noviembre próximo anterior, en que se sirve informar a esta Secretaría de las condiciones en que se encuentra el bequista don Rodrigo Mata.

Con mi expreso agradecimiento, y con protestas de mi personal estima, me es grato suscribirme su atento servidor.

El Secretario de Educación,

LUIS DOBLES SECRERDA.

Señor don
Manuel María de Peralta
Ministro de Costa Rica
12 rue Castiglione
París, Francia.

mem/msb.

COPIA



Trascribe una comunicación del
Ministro de Costa Rica en París.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

2040.

Diciembre 22
1928

Señor Lic. don
Guillermo Mata
Presente.

Para su conocimiento me permito transcribir a Ud. la nota
que, con fecha 22 de noviembre próximo anterior, me ha remitido
el señor Ministro de Costa Rica en París y que en lo conducente

dice:

"Según informa nuestro Cónsul en Bruselas los facultativos no autorizan al bequista Rodrigo Mata a embarcarse para Costa Rica el 1° de Diciembre próximo, como se esperaba. A pesar de cierta mejoría en el estado de su salud, el enfermo no está en condiciones de emprender viaje antes de fin de año. Continúa en la clínica de la Cruz Roja y sigue un tratamiento especial en excelentes condiciones de higiene. Para sufragar los gastos necesarios he suministrado hasta ahora doscientos dólares y continuaré enviando los fondos requeridos por la enfermedad."

Reitero a Ud. las seguridades de mi consideración distin-

guida.

El Secretario de Educación,

LUIS DOBLES SECREDA.

mam/msb.

23
He recibido del Señor Ministro de
Costa Rica en Francia, por cuenta
del Gobierno de la Republica, la
cantidad de sesenta dólares por
mi mesada de Febrero de 1929

Bruselas, 1.º de Febrero de 1929

por R. Matab

R. Coire

\$ 60-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SAN JOSÉ, COSTA RICA



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

2 marzo 1929

Exelentísimo señor
don Manuel María de Peralta,
Ministro de Costa Rica en Francia,
París.

Distinguido señor Ministro:—
 Con instrucciones especiales d el señor Se-
 cretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-
 blica, le ruego dispensar toda clase de atenciones al
 Licenciado don Guillermo Mata y su señora esposa que
 van a Bélgica para atender a su hijo enfermo el estudian-
 te don Rodrigo Mata. En caso de que ellos consideren
 necesario trasladarlo a Costa Rica, o a cualquier otro
 lugar para su curación, se servirá Ud. suministrarle por
 cuenta del Gobierno los fondos que necesiten.
 Con distinguida consideración soy del señor

Ministro atento servidor,

Subsecretario de Educación.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

Nº 4082

Asunto: Defunción Rodrigo Mata Alfaro,
Bequista.

Junio 15
1929

Señor
Subsecretario de Estado en el
Despacho de Relaciones Exteriores
Su Oficina.

Con instrucciones del señor Secretario del ramo, tengo el honor de acusar a Ud. recibo de su atenta nota N° 361 D. correspondiente al 14 de junio actual, y a la cual se sirve adjuntar el acta oficial de defunción del mlogrado joven costarricense don Rodrigo Mata Alfaro, enviada a esa Secretaría por el señor Cónsul de Costa Rica en Bruselas. Dicho documento ha sido agregado al expediente del recordado señor Mata.

Me es grato aprovechar la oportunidad para renovarle una vez más las seguridades de mi consideración distinguida.

El Oficial Mayor,

MANUEL SEGURA.

MSM/MSB.

ALL AMERICA CABLES, INC.

Beca. - P. Mala. Esc.
VIA ALL AMERICA

FORMA CA.—1

OFICINAS EN CENTRO AMERICA

GUATEMALA,
Guatemala City, San José.

EL SALVADOR,
San Salvador, La Libertad.

NICARAGUA, San Juan del Sur.

COSTA RICA,
San José, Port Limon, Puntarenas.

JAMES A. SCRYMSER, FUNDADOR



FECHA DE RECEPCIÓN

JOHN L. MERRILL, PRESIDENTE

VIA COLON

NYF1175 TUCKERTONNJSSSAN FRANCISCO 10 PM RADIO 9.10PM MAR15

EDUCACION SANJOSE COSTARICA

SI HA MUERTO SOLICITAMOS ORDENE EMBALSAMAMIENTO.

MATA.

HFJSH.

ALL AMERICA CABLES

Incorporada

NEW YORK CITY - OFICINA PRINCIPAL (Siempre abierto) CALLE BROAD No. 89 - TELEFONO BROAD 6780

OFICINAS SUCURSALES

Calle Cortlandt No. 7
Teléfono Cortlandt 1143

Calle Spruce No. 20
Teléfono Beekman 2788

Calle Franklin No. 128
Teléfono Walker 2525

Avenida Quinta No. 234
(Esquina Calle 27)
Teléfono Madison Sq. 5056

Avenida Quinta No. 500
(Esquina Calle 42)
Teléfono Vanderbilt 9464

TAMBIEN OFICINAS EN

WASHINGTON, D. C., 1126 Connecticut Ave., N. W.	NICARAGUA, San Juan del Sur.	CUBA, Fisherman's Point, Santiago.	PERU, Paíta, Trujillo, Callao, Lima.	ARGENTINA, Buenos Aires, Mendoza, Rosario.
GALVESTON, TEXAS, Strand and 21st Street.	COSTA RICA, Port Limón, San José, Puntarenas.	PORTO RICO, Ponce, San Juan.	BOLIVIA, Corocoro, La Paz.	URUGUAY, Montevideo.
NEW ORLEANS, LA., 312 Magazine Street.	PANAMA, Colón, Balboa, Panamá.	REPUBLICA DOMINICANA, Santo Domingo.	CHILE, Tacna, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Santiago.	BRAZIL, Rio de Janeiro, Santos, Sao Paulo.
MEXICO, Tampico, Vera Cruz, City of México, Puerto México, Salina Cruz.	COLOMBIA, Cartagena, Buenaventura.	ECUADOR, Esmeraldas, Santa Elena, Guayaquil.		
GUATEMALA, Guatemala, San José.				
SALVADOR, San Salvador, La Libertad.				

EN CONECCION CON

THE MACKAY SYSTEM

Postal Telegraph—Commercial Cables, para todas partes de los Estados Unidos y Europa.

COMMUNE D'IXELLES

ÉTAT CIVIL

EXTRAIT DU REGISTRE AUX ACTES DE DÉCÈS DE 1929

N° 353. Le douze mars mil neuf cent vingt-neuf
à dix heures du matin, après constatation, Nous, Alexandre
Rochet, Echevin, remplissant
l'Officier de l'Etat civil de la commune d'Ixelles, malade
dressons l'ACTE DE DÉCÈS de Rodrigue Mota, étudiant,
décédé le neuf de ce mois, à neuf heures et demie du soir,
place Georges Bruggmann, 20, résidant à Ixelles, rue
Mores, 24, âgé de dix-neuf ans, neuf mois et vingt-
cinq jours, né à Cartago (République de Costa-Rica),
fils de Guillaume Mota, avocat, et de Marie Alfaro,
sans profession, conjoints, domiciliés à San-José (Ré-
publique de Costa-Rica).

Sur la déclaration de Auguste-Julien Schenck, âgé
de cinquante-six ans, négociant, consul de la
République de Costa-Rica, domicilié à Etterbeek,
et de Rodrigue Gomez, âgé de vingt-deux ans,
étudiant, demeurant à Bruxelles.

Duquel acte fait en double, il leur a été donné lecture et qu'ils ont signé avec nous.
(Signé) Au Schenck, R Gomez, A. Rochet.

Extrait pour la légalisation de la sig-
nature de l'Officier de l'Etat civil.
Mota, le 25 Mars
Le Secrétaire du Maire

VU POUR LÉGITIMATION DE LA SIGNATURE
DE M. L. Barthel

APPRIÉE SUR LE PRÉSENT ACTE

Bruxelles, le 8 mai 1929.

POUR LE MINISTRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES
Le Directeur,



J. Hennin

El infrascrito señor don A. J. SCHENCK, Consul de Costa-Rica en Bruselas, certifica que la firma que precede del señor HENNIN, Director en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Belgica, es autentica.

Bruselas, el 21 de mayo de 1929.



El Consul de Costa-Rica,

A. J. Schenck